

+

Estudio de Impacto Ambiental

(EIA)

CATEGORÍA I

PROYECTO: PARKING SITE



Localización: Avenida José Agustín Arango y Calle 115 Este, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Promotora:

PARKING SITE, S.A.

Preparado por:

Ing. Teófilo Jurado G.

IAR: 053-1999 Teléfono móvil: 6656-9443
e. mail: tjurado_1@hotmail.com

Panamá, 09 de FEBRERO de 2023.

1. **Contenido**

CATEGORÍA I.....	0
2. RESUMEN EJECUTIVO	3
2.1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	10
2.1.1 PERSONA A CONTACTAR.....	10
2.1.2 NÚMERO DE TELÉFONO:	10
2.1.3 CORREO ELECTRÓNICO:.....	10
2.1.4 PÁGINA WEB:.....	10
2.1.5. DIRECCIÓN.....	10
2.1.6. TIPO DE EMPRESA:.....	10
2.2 CONSULTOR.....	10
3. INTRODUCCION	10
3.1 ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS DEL ESTUDIO.....	17
3.2 CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO.....	17
4.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA	19
4.1.1 NOMBRE:.....	19
4.1.2 TIPO DE EMPRESA:	19
4.1.3 UBICACIÓN:.....	19
4.1.4 REPRESENTANTE LEGAL.....	19
4.1.5 TELÉFONO.....	19
4.2 PAZ Y SALVO Y PAGO DE EVALUACIÓN.....	19
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	19
5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.....	19
5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	21
5.3 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVO.....	24
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO.....	25
5.4.1 PLANIFICACIÓN.....	26
5.4.2 CONSTRUCCIÓN.....	33
5.4.3 OPERACIÓN.....	33
5.5.4 ABANDONO.....	33
5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.....	33
5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.....	35
5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS.....	35
5.6.2 MANO DE OBRA.....	38
5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.....	39
5.7.1 RESIDUOS SÓLIDOS.....	39
5.7.2 RESIDUOS LÍQUIDOS.....	40
5.7.3 EMISIÓNES GASEOSAS.....	40
5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO	40
5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....	41
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	41
6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	41
6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.....	41
6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD.....	41

6.4 TOPOGRAFÍA.....	41
6.6 HIDROLOGÍA.....	42
6.6.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES.....	42
6.7 CALIDAD DE AIRE.....	42
6.7.1 RUIDO.....	43
6.7.2. OLORES.....	43
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	43
7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.....	43
7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR MI AMBIENTE).....	46
7.1.2 INVENTARIO DE ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.....	51
7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.....	52
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.....	55
8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.....	56
8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	56
8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES.....	61
8.5. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.....	62
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	63
9.2 IDENTIFICACIÓN.....	63
9.2.1 ELEMENTOS FÍSICOS:.....	64
9.2.2 ELEMENTOS BIOLÓGICOS.....	65
9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.....	66
9.5 CRITERIOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	67
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	73
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.....	73
10.3. MONITOREO.....	81
10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.....	85
10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	85
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMAS DEL RESPONSABLE Y DEL PARTICIPANTE.....	86
12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....	86
12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES.....	86
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
13.1 CONCLUSIONES:	86
13 .2 RECOMENDACIONES.....	87
14. BIBLIOGRAFÍA.....	87
15. ANEXOS.....	88

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, se realiza para el proyecto de Construcción: PARKING SITE, a desarrollarse en el polígono de terreno conformado por los Globos B y C de la Finca: Folio Real N°22990 Código de Ubicación 8712, propiedad de la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados en CONTRATO DE ARRENDAMIENTO a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A.

El Polígono conformado por los globos B Y C sobre los cuales se desarrolla el proyecto, tiene un área de **14,095.51 m²**, con una topografía plana; en las páginas 6 y 7, se presenta información gráfica de este polígono. En el punto 5.2, página 21 se presentan las coordenadas UTM de este polígono.

También, en anexos se presenta el certificado del Registro Público de la finca, así como documentación relacionada al contrato de Arrendamiento a favor de la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A.

Como se ha indicado la Promotora es PARKING SITE, S.A, el proyecto está ubicado en la Calle 115 Este y Avenida José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo **PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT)**. **Tipo:** Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas.

Infraestructura: terciarios o servicios como: restaurantes y bares. **Regulación Predial:** Mínimo de espacios de estacionamientos: N/A.

El proyecto PARKING SITE consiste en la construcción de un área recreativa compuesta por:

1-Una zona deportiva, la cual da lugar a cinco (5) canchas reglamentarias de Pádel, de las cuales se encuentran techadas con estructuras metálicas y cubiertas tensadas. Adicional encontramos tres canchas de Pádel sobre arena.

En medio de esta zona deportiva encontramos También:

Edificio No.1: Conformado por planta baja, más un nivel alto. En la planta baja de esta edificación se desarrollan los baños vestidores del área deportiva, área de estar y espacios para facilidades de servicio de tiendas tipo cafés o bar. En el nivel de planta alta tenemos oficinas administrativas, un espacio para área de bar más terrazas.

Edificio 2: está compuesto por planta baja y cuatro niveles altos, los cuales dan cabida a los siguientes ambientes:

Planta baja: baños públicos para damas y caballeros, Recepción, estación de apuestas, núcleo vertical y dos locales para usos de restaurantes o bares.

Nivel 100: Contabilidad

Nivel 200: Administración.

Nivel 300: Palco privado con espacio de bar incluido.

Nivel 400: Terraza Mirador.

Edificio 3: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 4: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 5: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 6: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 7: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta. En planta baja adicionalmente se encuentran baños públicos para damas y caballeros.

Edificio 8: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Frente a los locales se desarrolla una amplia plaza pavimentada con vista directa a la pista de carreras. El acceso vehicular al proyecto se da a través de dos entradas, ambas controladas por garitas de seguridad. Se contará con dos zonas de estacionamientos, ambas desarrolladas con una estructura de pavimento de doble sello asfáltico.

La vegetación existente se mantendrá lo mayormente posible, eliminando árboles enfermos y adicionando al paisaje plantas y árboles que sean cónsonos con el área y las actividades a desarrollar.

El proyecto está siendo estructurado de formas tal que la construcción del mismo se pueda dar de una forma eficiente, con la utilización de los materiales que ofrece el mercado local. La estructura se pretende desarrollar con elementos de acero, cerramiento en paredes de bloques con amplios ventanales que permitan la apertura a la zona de pista y plaza. Las losas serán sobre estructura metálicas. Techo en estructura metálica con cubierta de panel sándwich.

Las instalaciones contarán con todos los sistemas electromecánicos necesarios y normados para el funcionamiento adecuado de cada una de las actividades a desarrollarse, entre ellas sistema contra incendio, sistema eléctrico completo, aire acondicionado, plomería, tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros.

En anexos se adjunta información gráfica del anteproyecto.

Ver la imagen No.2.1 y las fotos Nos. 2.1 y 2.2, siguientes:



Imagen No.2.1: Vista de la concepción del proyecto, observar la sección de las canchas del Pádel.



Foto No.2.1. Vista panorámica del **Globo B** del terreno donde se desarrollará el Proyecto Parking Site. Foto tomada desde la Calle 115 Este.

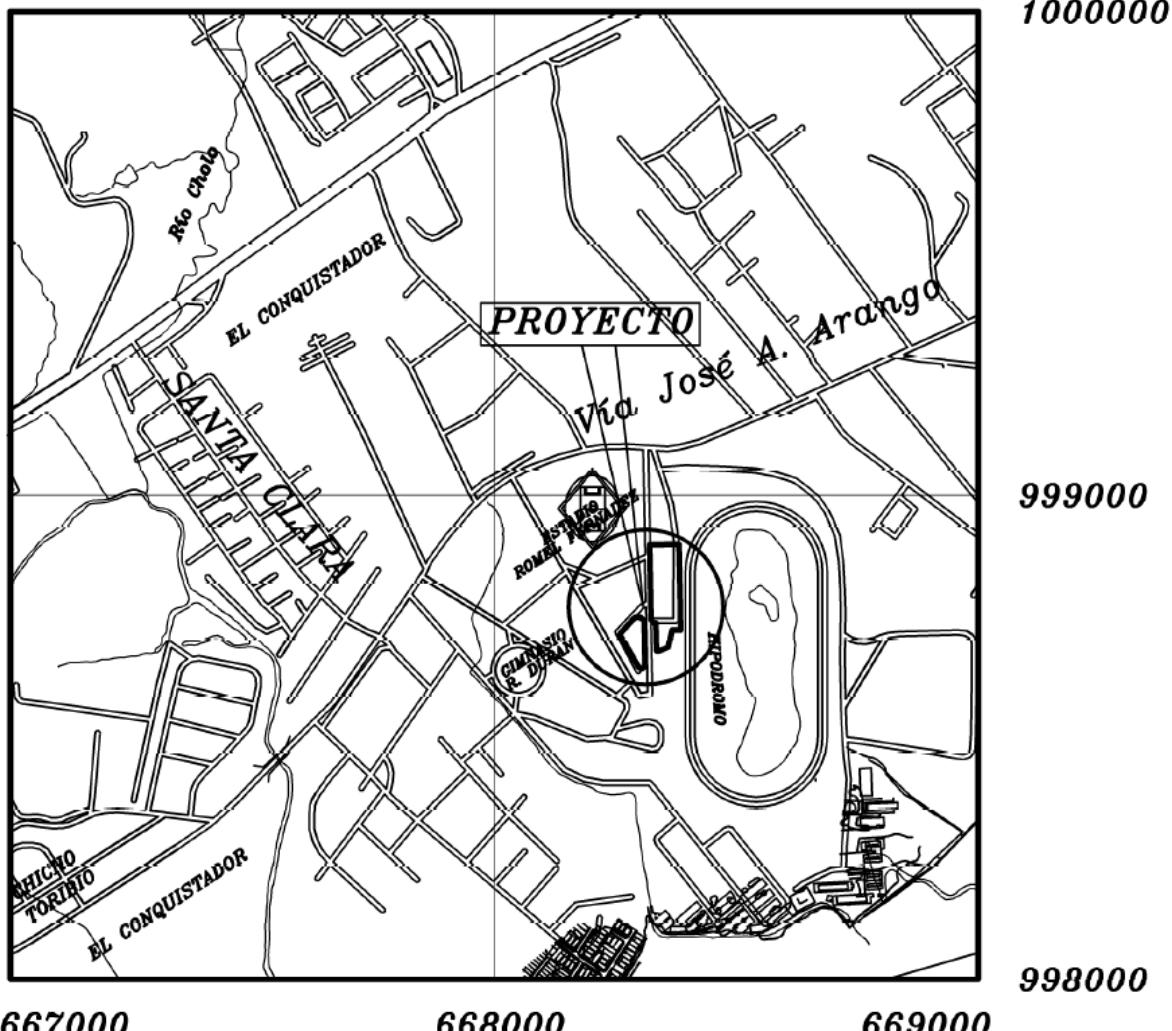
El costo aproximado de la obra es de B/.1,100.000.00, el inicio estimado de la construcción 01 MARZO de 2023, con un tiempo de ejecución de ocho (8) meses.

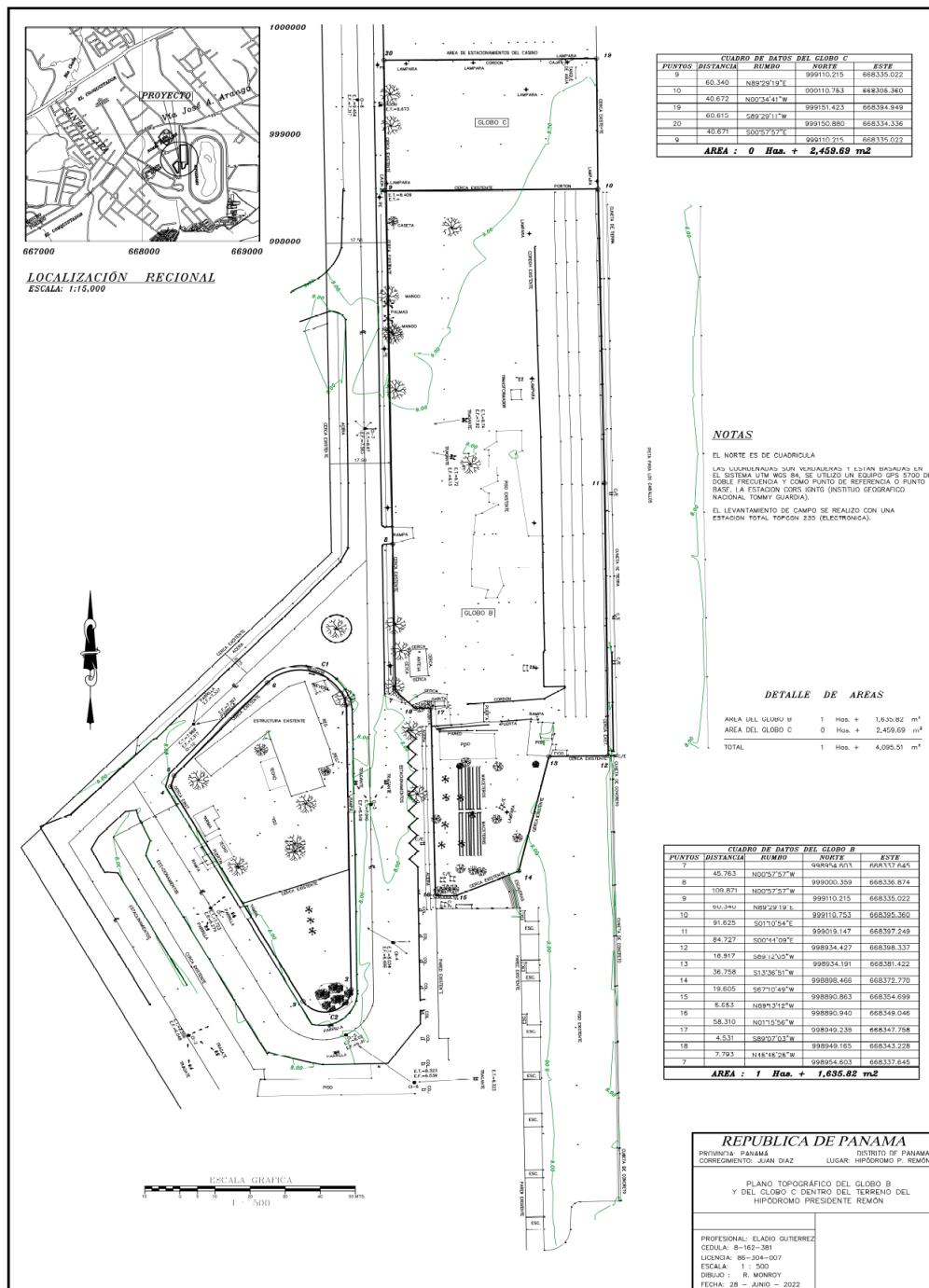
El proyecto PARKING SITE se desarrolla en el área urbana, en el polígono de terreno conformado por los globos B y C de la finca propiedad propiedad de la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados en arrendamiento mediante contrato a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A y frente al Estadio Rommel Fernández Gutierrez, en la Ciudad Deportiva Irving Saladino. Ubicado en la Calle 115 Este y la Avenida José Agustín Arango.

Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT).

Tipo: Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas. **Infraestructura:** terciarios o servicios como: restaurantes y bares. Ver fotos Nos.2.3 y 2.4, el Esquemas Nos.2.1 y 2.2 del polígono de terreno conformado por los globos B y C, y la Imágen No.2.1, siguientes.

Esquema No. 2.1 Localización Regional del Proyecto Parking Site en Juan Díaz.





Esquema No. 2.2: Polígono de terreno conformado por los Globos B y C, donde se desarrollará el Proyecto Parking Site, frente al Estadio Rommel Fernández Gutierrez. Terreno Propiedad de la Nación y administrado y operado por la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, mediante contrato.



Foto No. 2.3. Vista panorámica de la 115 Este, Juan Díaz. Observar a la izquierda de la foto el Estadio Rommel Fernández Gutierrez y a la derecha la cerca de malla ciclón existente del polígono de terreno conformado por los de los globos B y C, propiedad de la Nación y bajo la administración y operación de la Sociedad Hípiica, S.A, donde se desarrollará el Proyecto Parking Site.



Foto No. 2.4 Vista panorámica del final de la Calle 115 Este, en terrenos del Hipódromo Remón.



Imagen 2.1 de la ubicación del polígono del Proyecto Parking Site (Globos B y C). Observar parte del Hipódromo presidente Remón y parte del Estadio Rommel Fernández Gutiérrez.

2.1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

2.1.1 PERSONA A CONTACTAR: Sr. Andrés Farrugia González (Representante Legal de La Empresa Promotora: **PARKING SITE, S.A.**).

2.1.2 NÚMERO DE TELÉFONO: 302-0590.

2.1.3 CORREO ELECTRÓNICO: asistente@antojoinmobiliario.com

2.1.4 PÁGINA WEB: WWW.antojoinmobiliario.com

2.1.5. DIRECCIÓN: Hato Pintado, Calle 801/2, Ph Bella Veduta, Piso No.5, Corregimiento de Pueblo Nuevo.

2.1.6, TIPO DE EMPRESA: Empresa para construir un Proyecto inmobiliario para arrendar a inquilinos y Desarrollo de actividades de entretenimiento y de servicios de administración diversos.

2.2 CONSULTOR: Ingeniero Civil y Sanitario: Teófilo Jurado G. Registro IAR 053-1999 de Ministerio de Ambiente.

3. INTRODUCCION.

La Promotora PARKING SITE, S.A desea presentar ante la opinión pública, su interés de cumplir con las leyes y normas ambientales que rigen sobre el desarrollo de instalaciones o proyectos que puedan generar impactos positivos o negativos al medio ambiente y a la comunidad según se regula en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto de 2009 y en el cumplimiento del artículo 26 sobre el contenido mínimo del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, así como el decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 que lo modifica.

El proyecto de Construcción: PARKING SITE, a desarrollarse en el polígono de terreno conformado por los globos B y C de la finca Folio Real No.22990, código de ubicación No. 8712. El propietario

de la finca es la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados mediante contrato a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A. Ubicado el Proyecto en Calle 115 Este, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT). **Tipo:** Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas. **Infraestructura:** terciarios o servicios como: restaurantes y bares. **Regulación Predial:** Mínimo de espacios de estacionamientos: N/A.

El proyecto PARKING SITE consiste en la construcción de un área recreativa compuesta por:

1-Una zona deportiva, la cual da lugar a cinco (5) canchas reglamentarias de Pádel, de las cuales se encuentran techadas con estructuras metálicas y cubiertas tensadas. Adicional encontramos tres canchas de Pádel sobre arena.

En medio de esta zona deportiva encontramos También:

Edificio No.1: Conformado por planta baja, más un nivel alto. En la planta baja de esta edificación se desarrollan los baños vestidores del área deportiva, área de estar y espacios para facilidades de servicio de tiendas tipo cafés o bar. En el nivel de planta alta tenemos oficinas administrativas, un espacio para área de bar más terrazas.

Edificio 2: está compuesto por planta baja y cuatro niveles altos, los cuales dan cabida a los siguientes ambientes:

Planta baja: baños públicos para damas y caballeros, Recepción, estación de apuestas, núcleo vertical y dos locales para usos de restaurantes o bares.

Nivel 100: Contabilidad

Nivel 200: Administración.

Nivel 300: Palco privado con espacio de bar incluido.

Nivel 400: Terraza Mirador.

Edificio 3: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 4: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 5: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 6: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 7: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en

planta alta. En planta baja adicionalmente se encuentran baños públicos para damas y caballeros.

Edificio 8: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Frente a los locales se desarrolla una amplia plaza pavimentada con vista directa a la pista de carreras. El acceso vehicular al proyecto se da a través de dos entradas, ambas controladas por garitas de seguridad. Se contará con dos zonas de estacionamientos, ambas desarrolladas con una estructura de pavimento de doble sello asfáltico.

La vegetación existente se mantendrá lo mayormente posible, eliminando árboles enfermos y adicionando al paisaje plantas y árboles que sean cónsonos con el área y las actividades a desarrollar.

El proyecto está siendo estructurado de formas tal que la construcción del mismo se pueda dar de una forma eficiente, con la utilización de los materiales que ofrece el mercado local. La estructura se pretende desarrollar con elementos de acero, cerramiento en paredes de bloques con amplios ventanales que permitan la apertura a la zona de pista y plaza. Las losas serán sobre estructura metálicas. Techo en estructura metálica con cubierta de panel sándwich.

Las instalaciones contaran con todos los sistemas electromecánicos necesarios y normados para el funcionamiento adecuado de cada una de las actividades a desarrollarse, entre ellas sistema contra incendio, sistema eléctrico completo, aire acondicionado, plomería, tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros.

En anexos se adjunta información gráfica del anteproyecto.

El costo aproximado de la obra es de B/1.100.000.00, el inicio estimado de la construcción será 01 de MARZO de 2023, con un tiempo de ejecución de ocho (8) meses.

El proyecto PARKING SITE se desarrolla en el área urbana, en el polígono de terreno conformado por los globos B y C de la finca propiedad de la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados en Arrendamiento a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A y frente al Estadio Rommel Fernández Gutierrez, en la Ciudad Deportiva Irving Saladino. Ubicado en la Calle 115 Este y la Avenida José Agustín Arango.

Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT).

Tipo: Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas. **Infraestructura:** terciarios o servicios como: restaurantes y bares.

En el área del proyecto se tienen por un lado el histórico Hipódromo presidente Remón, cuna de los mejores jinetes del Mundo y por el otro la Ciudad Deportiva Irving Saladino, en donde se tienen entre otros el monumental Estadio Rommel Fernández Gutierrez, la Piscina EYLIN Coparropa, el Gimnasio Roberto Durán, el Estadio Emilio Royo, etc. También muy cerca de la Avenida José Agustín Arango en el tramo de estas instalaciones hípicas y deportiva.

Ver fotos Nos.3.1 a 3.3 e imagen No.3.1, siguientes.

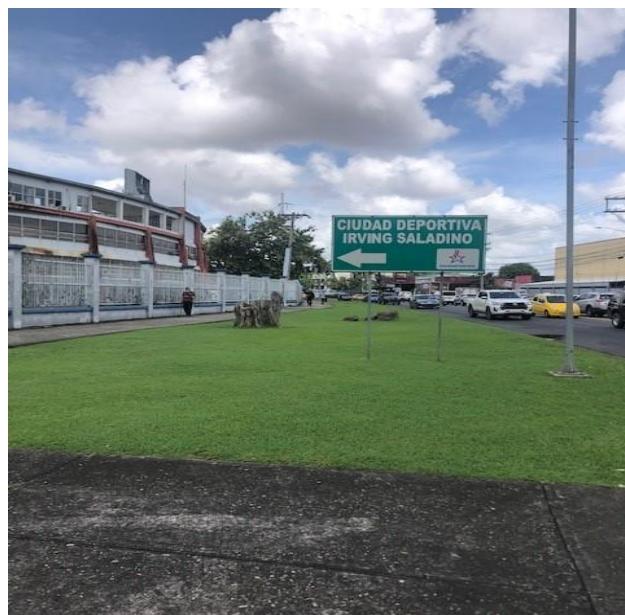


Foto No.3.1: Vista panorámica de la entrada al proyecto desde la Avenida José Agustín Arango, tramo de la Ciudad Deportiva Irving Saladino. Observar el letrero grande indicativo de este complejo deportivo.



Foto No.3.2: Vista panorámica de instalaciones de la Ciudad Deportiva Irving Saladino.



Foto No.3.3: Vista panorámica de la Avenida José Agustín Arango, a la entrada a la Calle 115 Este, del Proyecto Parking Site.



Imagen No 3.1. Vista de la concepción artística del Proyecto Parking Site.

La Empresa Promotora PARKING SITE, S.A ha contratado los servicios de la presente consultoría ambiental para dar cumplimiento a la Ley del Ambiente (LEGA) y del Decreto Ley que reglamenta los Estudios de Impacto Ambiental.

Al revisar la lista taxativa del artículo 16 del Reglamento de los EIA, se observa que este proyecto requiere de un Estudio de Impacto Ambiental y está identificado en el sector de la industria de la construcción del citado artículo en las actividades de: Edificaciones.

Después de analizar los cinco (5) criterios de protección enunciados en el Artículo 23 del citado Reglamento para la categorización del estudio, se concluye que el presente EIA entra en la Categoría I pues considerando que el criterio 1, punto b, es el que se aplicaría en este caso, se observa que el proyecto no generará o presentará riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general ya que en la fase de uso de las Facilidades de la Instalación se producirán residuos líquidos (aguas residuales domésticas) y sólidos que serán manejados, conducidos, transportados y tratados según la siguiente manera:

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS:

Los residuos líquidos generados en este proyecto serán recolectados y conducidos y tratados de la siguiente manera: a) en la etapa de construcción, será mediante el uso de baños sanitarios, cuya limpieza, mantenimientos y tratamiento será por una empresa privada especializada y b) en la etapa de uso de las instalaciones serán conducidos a una planta de tratamiento de aguas residuales propia y un vertimiento del efluente en un campo de infiltración.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Los residuos sólidos generados en estas instalaciones serán recolectados y transportados por camiones especializados tipo compactadores de una empresa

privada dedicada a este servicio o en camiones de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliar AAUD, ver Imagen No. 3.3, y son transportados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón para su disposición final.



Imagen No.3.2: Camión compactador de la AAUD. Observar al Trabajador, debidamente vestido de su uniforme de operación.

Sin embargo, en la fase constructiva propiamente dicha se presentarán los inconvenientes temporales que toda actividad de esta naturaleza genera, producto del movimiento de equipo de construcción pesado y liviano, de materiales y de personas, y riesgos de accidentes y traumatismos de los trabajadores de la construcción, para los cuales el constructor y la promotora aplicarán las medidas de prevención, mitigación y/o corrección que este estudio recomienda para esta etapa; además el proyecto cumple con las leyes nacionales de construcción y ambientales vigentes.

Por el contrario, con el presente proyecto PARKING SITE se contribuirá positivamente al desarrollo Instalaciones de uso restaurantes, bares, de servicios y deportivas, en esta área para esta vocación en la Calle 115 Este, en el corregimiento de Juan Díaz en distrito de Panamá, de alta calidad con todos los servicios básicos.

En la presente consultoría se identificarán los posibles impactos y riesgos a la salud de las personas y al ambiente durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto (construcción de los diferentes componentes del Proyecto Parking Site) y posterior uso de las instalaciones, presentándose consecuentemente las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación.

Con la presentación de los resultados de esta consultoría ambiental se verificará la viabilidad Económica, Ambiental y de Salud Pública del proyecto.

3.1 ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS DEL ESTUDIO.

El alcance del presente estudio corresponde al contenido mínimo para un estudio de impacto ambiental categoría 1, tal como establece el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo que regula los estudios de impacto ambiental.

OBJETIVOS.

Los objetivos del estudio son:

- ❖ Desarrollar un estudio que cumpla con la legislación ambiental actual del País.
- ❖ Comprometer a la empresa promotora del proyecto a que desarrolle un proyecto técnicamente factible pero también ambientalmente sustentable.
- ❖ Contribuir con las prácticas de generación de actividades limpias de contaminación del medio ambiente panameño y libre de afectación de personas.

METODOLOGÍA.

El consultor ha usado la metodología de revisión de la normativa ambiental vigente, con consultas específicas sobre el decreto ejecutivo que regula los estudios de impacto ambiental en Panamá, una comunicación directa y activa con el proyectista y la empresa promotora. Así como de inspecciones oculares al terreno del proyecto, de sus colindantes, con toma de fotos y entrevistas con responsables de las actividades comerciales y de servicios típicas de este sector urbano.

DURACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

La realización del estudio le tomó al consultor veinte (20) días hábiles, parte del tiempo estuvo dedicado a la adecuación del estudio a los contenidos mínimos del estudio de categoría 1, según la nueva reglamentación ambiental.

Las medidas de mitigación y la instrumentalización de las recomendaciones presentadas en este estudio serán realizadas por la promotora tal como se ha comprometido con el memorial debidamente notariado que ha presentado al MINISTERIO DE AMBIENTE como documento a evaluar.

3.2 CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO.

Después de analizar los cinco (5) criterios de protección enunciados en el Artículo 23 del citado Reglamento para la categorización del estudio se concluye que el presente EIA entra en la Categoría I pues considerando que el criterio 1, punto b, es el que se aplicaría en este caso, se observa que el proyecto no generará o presentará riesgo para

la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general ya que en la fase de uso de las instalaciones deportivas y de los restaurantes y bares se producirán residuos líquidos (aguas residuales domésticas) que serán conducidos y transportados según la siguiente manera:

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS:

Los residuos líquidos generados en este proyecto serán recolectados y conducidos y tratados de la siguiente manera: a) en la etapa de construcción, será mediante el uso de baños sanitarios, cuya limpieza, mantenimientos y tratamiento será por una empresa privada especializada y b) en la etapa de uso de las instalaciones serán conducidos a una planta de tratamiento de aguas residuales propia y un vertimiento del efluente en un campo de infiltración.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Los residuos sólidos generados en estas instalaciones serán recolectados y transportados por camiones especializados tipo compactadores de una empresa privada dedicada a este servicio o en camiones de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliar AAUD, ver Imagen No. 3.2, y son transportados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón para su disposición final.



Imagen No.3.3: Camión compactador de la AAUD. Observar al Trabajador, debidamente vestido de su uniforme de operación.

Sin embargo, en la fase constructiva propiamente dicha se presentarán los inconvenientes temporales que toda actividad de esta naturaleza genera, producto del movimiento de equipo pesado, de materiales y de personas, y riesgos de accidentes y traumatismos de los trabajadores de la construcción, para los cuales el constructor y la promotora aplicarán las medidas de prevención, mitigación y/o corrección que este estudio recomienda para esta etapa; además el proyecto cumple con las leyes nacionales de construcción y ambientales vigentes.

El análisis completo de la categorización se presenta en el Anexo No.15.8.

4.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA.

4.1.1 NOMBRE: PARKING SITE, S.A.

4.1.2 TIPO DE EMPRESA: Empresa para construir un proyecto inmobiliario para arrendar a inquilinos y desarrollo de actividades de entretenimiento de público en general y de servicios de administración.

4.1.3 UBICACIÓN: Hato Pintado, Calle 801/2, Ph Bella Veduta, Piso No.5, oficina 5B Corregimiento de Pueblo Nuevo.

4.1.4 REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Farrugia González.

4.1.5 TELÉFONO: 302-0590. Se adjuntan los siguientes documentos: Copia de Certificado del Registro Público de Panamá donde se indica que:

La Sociedad PARKING SITE, S.A se encuentra registrada en (MERCANTIL) Folio N°155728329 (S) desde el VIERNES, 7 de OCTUBRE de 2022.

La sociedad se encuentra vigente.

Sus cargos son:

Suscriptor: FUNDACIÓN FARRUVILLA.

Suscriptor: SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Director/presidente: ANDRÉS FARRUGIA GONZALEZ.

Vicepresidente Asistente: AMELIE FARRUGIA VILLALAZ

Director/tesorero: ANAMELISSA VILLALAZ DE LA GUARDIA.

Director/secretario: ENRIQUE LEWIS DE LA GUARDIA.

Subsecretario: TOMÁS SEBASTIÁN DE LA GUARDIA.

Agente Residente: MARIO VARGAS.

La Representación Legal de la Sociedad la ejercerá, sin perjuicio de lo que se dispongaLa Junta Directiva, El Presidente ostentará la representación legal de la sociedad, en ausencia de éste, la ostentará, en su orden, el vicepresidente, si lo hubiere, el tesorero o el secretario.

4.2 PAZ Y SALVO Y PAGO DE EVALUACIÓN.

Se adjunta a este Informe el Paz y Salvo de la empresa emitido por el Ministerio de Ambiente y copia del recibo de Pago por servicios de evaluación.

En Anexos se presenta el Certificado del Registro Público de la Sociedad PARKING SITE, S.A.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El propósito de este proyecto es construir instalaciones para uso deportivo como canchas reglamentarias de Pádel y de servicios como restaurantes y bares.

El proyecto PARKING SITE consiste en la construcción de un área recreativa compuesta por:

1-Una zona deportiva, la cual da lugar a cinco (5) canchas reglamentarias de Pádel, de las cuales se encuentra techada con estructuras metálicas y cubiertas tensadas. Adicional encontramos tres canchas de Pádel sobre arena.

En medio de esta zona deportiva encontramos También:

Edificio No.1: Conformado por planta baja, más un nivel alto. En la planta baja de esta edificación se desarrollan los baños vestidores del área deportiva, área de estar y espacios para facilidades de servicio de tiendas tipo cafés o bar. En el nivel de planta alta tenemos oficinas administrativas, un espacio para área de bar más terrazas.

Edificio 2: está compuesto por planta baja y cuatro niveles altos, los cuales dan cabida a los siguientes ambientes:

Planta baja: baños públicos para damas y caballeros, Recepción, estación de apuestas, núcleo vertical y dos locales para usos de restaurantes o bares.

Nivel 100: Contabilidad

Nivel 200: Administración.

Nivel 300: Palco privado con espacio de bar incluido.

Nivel 400: Terraza Mirador.

Edificio 3: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 4: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 5: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 6: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 7: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta. En planta baja adicionalmente se encuentran baños públicos para damas y caballeros.

Edificio 8: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Frente a los locales se desarrolla una amplia plaza pavimentada con vista directa a la pista de carreras. El acceso vehicular al proyecto se da a través de dos entradas, ambas controladas por garitas de seguridad. Se contará con dos zonas de estacionamientos, ambas desarrolladas con una estructura de pavimento de doble sello asfáltico.

La vegetación existente se mantendrá lo mayormente posible, eliminando árboles enfermos y adicionando al paisaje plantas y árboles que sean cónsonos con el área y las actividades a desarrollar.

El proyecto está siendo estructurado de formas tal que la construcción del mismo se pueda dar de una forma eficiente, con la utilización de los materiales que ofrece el mercado local. La estructura se pretende desarrollar con elementos de acero, cerramiento en paredes de bloques con amplios ventanales que permitan la apertura a la zona de pista y plaza. Las losas serán sobre estructura metálicas. Techo en estructura metálica con cubierta de panel sándwich.

Las instalaciones contarán con todos los sistemas electromecánicos necesarios y normados para el funcionamiento adecuado de cada una de las actividades a desarrollarse, entre ellas sistema contra incendio, sistema eléctrico completo, aire acondicionado, plomería, tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros.

En anexos se adjunta información gráfica del anteproyecto.

El costo aproximado de la obra es de B/1.100.000.00, el inicio estimado de la construcción será el 01 de MARZO de 2023, con un tiempo de ejecución de ocho (8) meses.

El proyecto se desarrolla en el área urbana, la Propiedad pertenece a la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad HÍPICA DE PANAMÁ, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados en Arrendamiento a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A. y se encuentra ubicado EL PROYECTO en la Calle 115 Este,

en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT). **Tipo:** Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas. **Infraestructura:** terciarios o servicios como: restaurantes y bares.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto se enfoca en el aprovechamiento de la vocación para la construcción de instalaciones deportivas y de servicios de restaurantes y bares y de sitios de diversión en este sector del Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá como es la Calle 115 Este.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El proyecto de construcción PARKING SITE se desarrollará en los globos de terreno B y C de la finca Folio Real No. 22990, código de ubicación No.8712. propiedad propiedad de la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y dados en Arrendamiento a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A.

Correspondiente a un área que ya ha sido intervenida por el hombre como lo es la Ciudad Deportiva Irving Saladino y el Hipódromo presidente Remón en la Calle 115

Este y Avenida Jose Agustín Arango en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

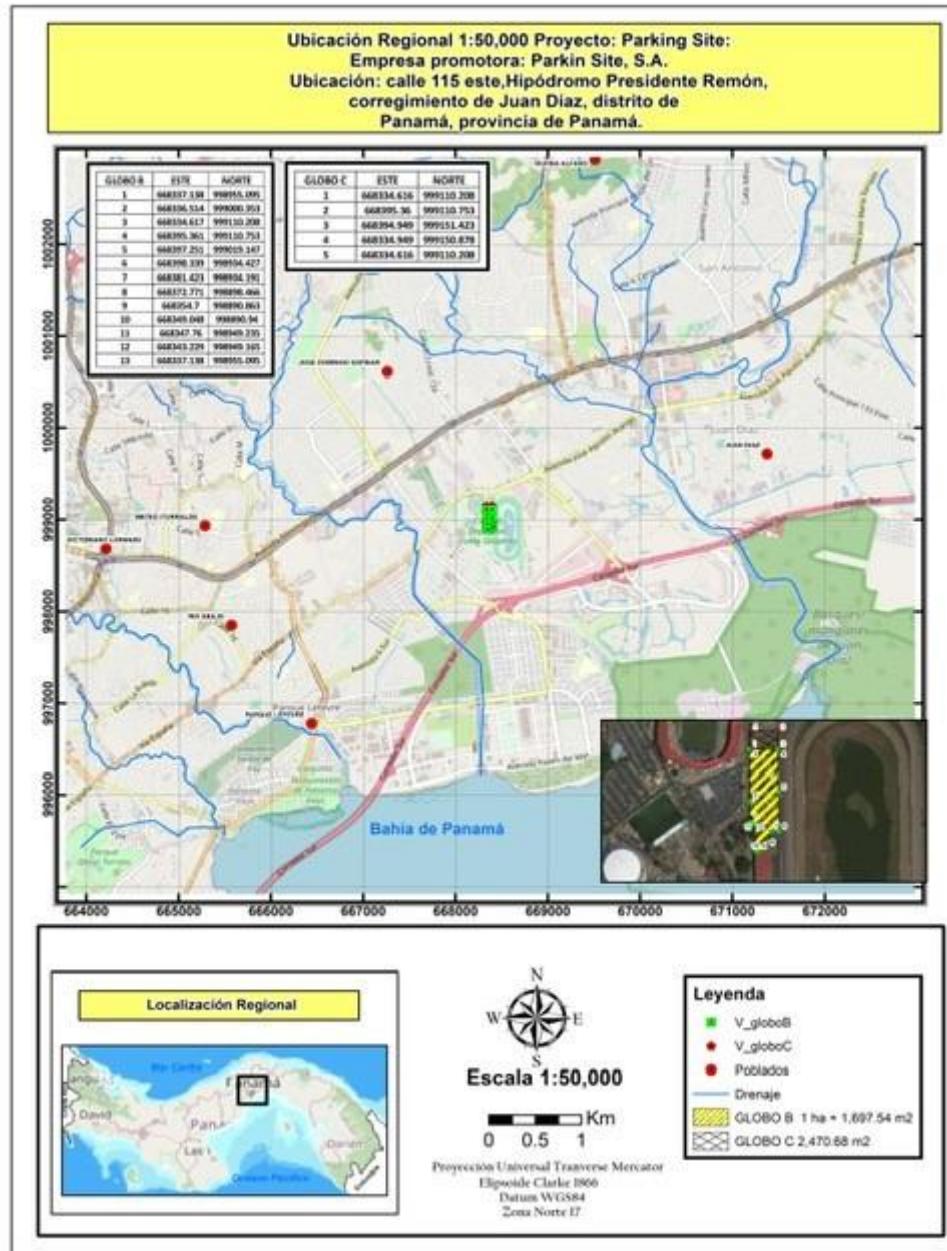
Se adjunta mapa con la Localización Regional en donde se ubica el polígono de terreno del proyecto correspondeinte a la finca indicada. Las Coordenadas UTM en el sistema WGS84 son:

Puntos de los Globos de terreno B y C, del polígono del proyecto.

CUADRO DE DATOS DEL GLOBO B				
PUNTOS	DISTANCIA	RUMBO	NORTE	ESTE
7	45.262	N00°47'24"W	998955.095	668337.138
8	109.871	N00°59'20"W	999000.353	668336.514
9	60.746	N89°29'08"E	999110.208	668334.617
10	91.625	S01°10'54"E	999110.753	668395.361
11	84.727	S00°44'09"E	999019.147	668397.251
12	16.917	S89°12'05"W	998934.427	668398.339
13	36.758	S13°36'51"W	998934.191	668381.423
14	19.605	S67°10'49"W	998898.466	668372.771
15	5.653	N89°13'12"W	998890.863	668354.700
16	58.310	N01°15'56"W	998890.940	668349.048
17	4.531	S89°07'03"W	998949.235	668347.760
18	8.501	N45°46'20"W	998949.165	668343.229
7			998955.095	668337.138
AREA : 1 Has. + 1.697.54 m²				

CUADRO DE DATOS DEL GLOBO C				
PUNTOS	DISTANCIA	RUMBO	NORTE	ESTE
9			999110.208	668334.616
	60.746	N89°29'08"E		
10			999110.753	668395.360
	40.672	N00°34'41"W		
19			999151.423	668394.949
	60.746	S89°29'08"W		
20			999150.878	668334.205
	40.672	S00°34'41"E		
9			999110.208	668334.616
AREA : 0 Hac. + 2,470.68 m²				

A continuación, mapa de Localización del Proyecto con las coordenadas UTM.



5.3 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVO.

En esta parte del Informe se presenta la legislación y la reglamentación existentes relativas a este tipo de proyecto, tanto la de orden ambiental como la que rige para las actividades de construcción de obras y otras actividades relacionadas.

A continuación, se presenta un listado de las leyes y normas vigentes:

- Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá (LEGA).
- Ley No 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente (donde se reglamentan los Estudios de Impacto Ambiental y se deroga el decreto ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006).
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el decreto 123 de 14 de agosto de 2009.
- Ley N°61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Vice ministerio de Ordenamiento Territorial. Se cambia el nombre de Ministerio de Vivienda, MIVI a Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, MIVIOT.

También, el Estado Panameño a través de diversas instituciones cuenta con otras disposiciones legales que regulan las actividades de las personas naturales y/o jurídicas; estas regulaciones tienen la intención de salvaguardar la salud de la gente y el ambiente antes, durante y después de la construcción de obras, algunas de las disposiciones reglamentarias son:

- Licencias comerciales para operaciones del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
- Plan de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, MIVIOT.
- Solicitud al Municipio de Panamá, el Permiso de Ocupación.
- Cumplimiento de las Normas de Vertimiento 39-2000, que reglamenta las descargas de aguas residuales a sistemas de alcantarillados públicos.
- Solicitud de Permiso de Construcción a la Dirección de Obras Municipales del Municipio de Panamá.
- A través de las Ventanillas Únicas del MIVIOT y Municipio de Arraiján se someterá el proyecto a otras instituciones y se solicitarán los permisos respectivos, tales como: MOP, IDAAN, MINSA, etc. Ley 8 de 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO.

Las fases de este proyecto son: Planificación, Construcción, Operación y Abandono. Una vez la Empresa Promotora. PARKING SITE, S.A decide desarrollar el Proyecto, se inicia la Etapa de Planificación en donde se tienen actividades como Estudios, Diseños y Permisos de Construcción de la obra. Respecto a los estudios están los topográficos, de suelos, estudios de impacto ambiental, debidamente aprobado por el Ministerio de Ambiente. Se diseñan las edificaciones nuevas y

se desarrollan planos constructivos que deberán ser aprobados por el Municipio de Panamá, pasando por las revisiones del Ministerio de Salud, IDAAN y Cuerpo de Bomberos de Panamá. Después que el Proyecto es aprobado por las entidades indicadas anteriormente, la Promotora contratará una Empresa Constructora especializada para la ejecución de la etapa constructiva. En la etapa constructiva se tendrá personal calificado para este tipo de actividad que la Promotora tiene el deber de proteger con Medidas de Seguridad en el Trabajo, pero también de medidas de Bioseguridad, para evitar el contagio de la COVID-19. Se utilizará equipo especializado de construcción que ingresará con materiales de construcción y saldrá de este sitio frente a la Calle 115 Este, Juan Díaz, por donde transita vehículos de todo tipo que requerirá de la participación de personal de la ATTT, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

Previo a la construcción se procederá a la demolición de estructuras ligeras existentes como casetas, tanques de agua y desmantelamientos de otros elementos como mallas de ciclón, piso de concreto existentes, maceteros, etc, en los globos B y C del Polígono del Proyecto. En el Anexo 15.7 se presenta la metodología del proceso de desmantelamiento y demolición, así como las medidas de seguridad para la protección del personal, encargado de estos trabajos.

Se construirá una caseta provisional del proyecto para la inspección de la CONSTRUCCIÓN, implementación de los planos constructivos, etc. Importante destacar que no se usarán explosivos ni material peligroso en esta obra. En la etapa constructiva se realizarán informes de Seguimiento Ambiental para reportar al Ministerio de Ambiente el cumplimiento de las Medidas de Mitigación, programadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Terminada la CONSTRUCCIÓN se produce el abandono con la demolición de la caseta provisional.

Seguidamente se gestionará y obtendrá el Permiso de Ocupación ante el Municipio de Panamá después de realizar la inspección que todos los sistemas agua potable, electricidad, de gas, etc. están en óptimas condiciones, realizada por el Cuerpo de Bomberos de Panamá.

La fase operativa se refiere al uso de las instalaciones deportivas y de los locales para restaurantes y bares. En los puntos 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3 y 5.4.4, siguientes se desarrollan detalles de las fases del Proyecto.

5.4.1 PLANIFICACIÓN.

Una vez la Empresa Promotora decide desarrollar el Proyecto se inicia la Etapa de Planificación en donde se tienen actividades como Estudios, Diseños y Permisos de Construcción de la obra. Respecto a los estudios están los topográficos, de suelos, estudios de impacto ambiental, debidamente aprobado por el Ministerio de Ambiente. Se diseñan los diferentes componentes del proyecto Parking Site y se desarrollan planos constructivos que deberán ser aprobados por el Municipio de Panamá, pasando por las revisiones del Ministerio de Salud, IDAAN y Cuerpo de Bomberos de Panamá.

A continuación, datos generales y descripción del proyecto:

El proyecto PARKING SITE consiste en la construcción de un área recreativa compuesta por:

1-Una zona deportiva, la cual da lugar a cinco (5) canchas reglamentarias de Pádel, de las cuales se encuentra techada con estructuras metálicas y cubiertas tensadas. Adicional encontramos tres canchas de Pádel sobre arena.

En medio de esta zona deportiva encontramos También:

Edificio No.1: Conformado por planta baja, más un nivel alto. En la planta baja de esta edificación se desarrollan los baños vestidores del área deportiva, área de estar y espacios para facilidades de servicio de tiendas tipo cafés o bar. En el nivel de planta alta tenemos oficinas administrativas, un espacio para área de bar más terrazas.

Edificio 2: está compuesto por planta baja y cuatro niveles altos, los cuales dan cabida a los siguientes ambientes:

Planta baja: baños públicos para damas y caballeros, Recepción, estación de apuestas, núcleo vertical y dos locales para usos de restaurantes o bares.

Nivel 100: Contabilidad

Nivel 200: Administración.

Nivel 300: Palco privado con espacio de bar incluido.

Nivel 400: Terraza Mirador.

Edificio 3: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 4: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 5: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta.

Edificio 6: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Edificio 7: Se desarrolla en planta baja y un alto. Dando espacio a cuatro locales para uso de restaurantes y bares, todos en dos niveles, desarrollando terrazas abiertas en planta alta. En planta baja adicionalmente se encuentran baños públicos para damas y caballeros.

Edificio 8: Este edificio se desarrolla únicamente en planta baja, con espacio para dos locales para uso de restaurantes y bares.

Frente a los locales se desarrolla una amplia plaza pavimentada con vista directa a la pista de carreras. El acceso vehicular al proyecto se da a través de dos entradas, ambas controladas por garitas de seguridad. Se contará con dos zonas de estacionamientos, ambas desarrolladas con una estructura de pavimento de doble sello asfáltico.

La vegetación existente se mantendrá lo mayormente posible, eliminando árboles enfermos y adicionando al paisaje plantas y árboles que sean cónsonos con el área y las actividades a desarrollar.

El proyecto está siendo estructurado de formas tal que la construcción del mismo se pueda dar de una forma eficiente, con la utilización de los materiales que ofrece el mercado local. La estructura se pretende desarrollar con elementos de acero, cerramiento en paredes de bloques con amplios ventanales que permitan la apertura a la zona de pista y plaza. Las losas serán sobre estructura metálicas. Techo en estructura metálica con cubierta de panel sándwich.

Las instalaciones contaran con todos los sistemas electromecánicos necesarios y normados para el funcionamiento adecuado de cada una de las actividades a desarrollarse, entre ellas sistema contra incendio, sistema eléctrico completo, aire acondicionado, plomería, tanque de reserva de agua, planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros.

En anexos se adjunta información gráfica del anteproyecto.

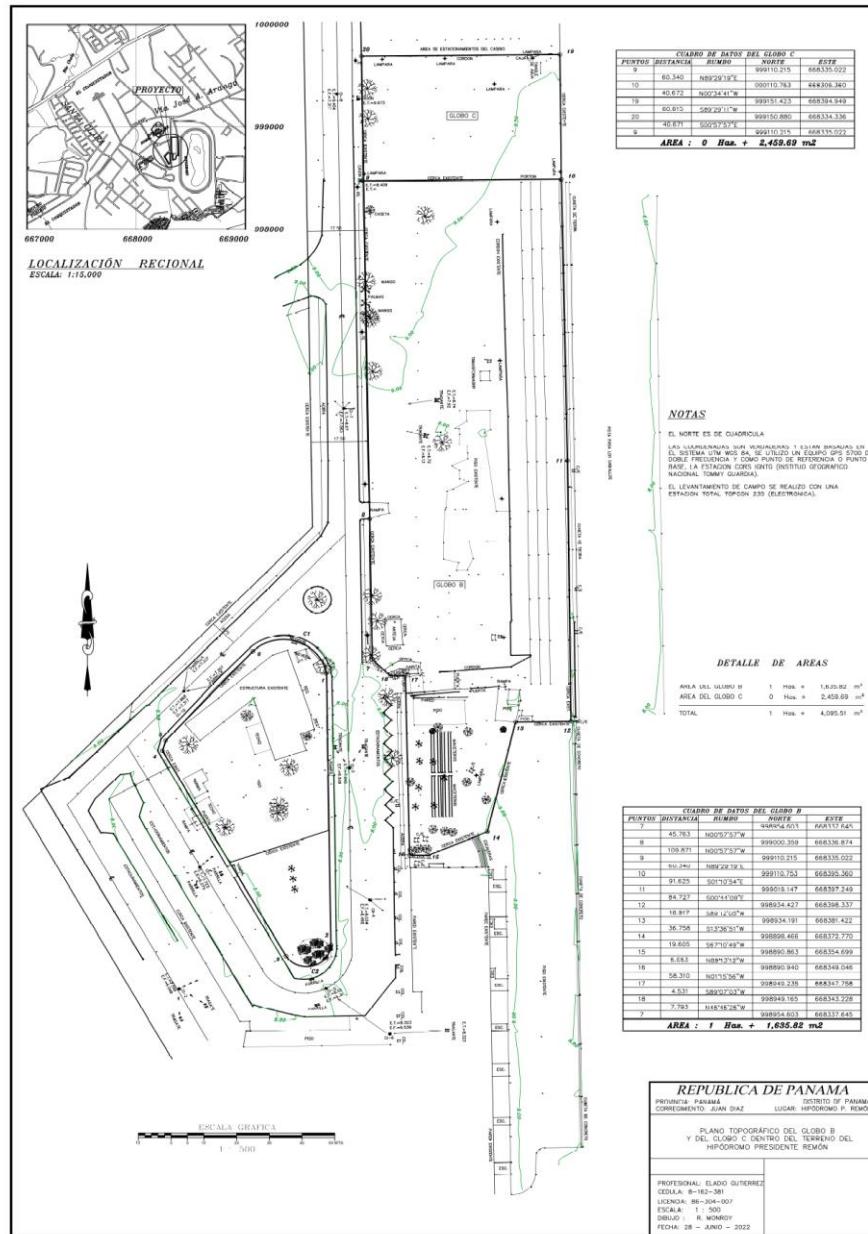
El costo aproximado de la obra es de B/1.100.000.00, el inicio estimado de la construcción será el 01 de MARZO de 2023, con un tiempo de ejecución de ocho (8) meses.

El proyecto se desarrolla en el área urbana, en terrenos propiedad de la Nación, bajo contrato de administración y operación de la Sociedad Hípica de Panamá, S.A, No. 106-A del 12 de septiembre de 1997, y otorgados mediante contrato de arrendamiento a la Empresa Promotora PARKING SITE, S.A. Ubicados los globos B y C del terreno en la Calle 115 Este, en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Ver Imagen.5.1 y Plano de Ubicación, siguientes.



Imagen No.5.1. Vista panorámica del proyecto Parking Site. Observar las edificaciones nuevas y las canchas de pádel.



Plano de ubicación: Polígono del terreno del Proyecto conformado por los Globos B y C en la Calle 115 Este. Corregimiento de Juan Díaz.

En esta etapa está la elaboración de planos, desarrolladas por el promotor con la asesoría del personal especializado.

- ❖ Resumen de actividades incluyendo el personal responsable, los equipos y los insumos.

En los siguientes cuadros se presentan por un lado el resumen de las actividades del proyecto incluyendo el personal responsable de cada una de las fases y en el otro el resumen del personal, los equipos e insumos para realizar las actividades.

En el cuadro No.5.1 se presentan las actividades y el personal responsable:

Cuadro No.5.1 Actividades del proyecto y su responsable.

Actividades	Responsable
Planificación, investigaciones de campo, toma de decisiones para la inversión	Promotora: PARKING SITE, S.A.
Preparación del Anteproyecto.	Arquitecto: CGO Arquitectos, S.A.
Elaboración y sometimiento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Consultor Ambiental: Ing. Teófilo Jurado G. y Empresa PARKING SITE, S. A
Diseño, confección de planos	CGO Arquitectos, S.A./Ingeniero estructural
Obtención de los permisos de construcción de las instituciones gubernamentales	CGO Arquitectos, S.A.
Limpieza, desarraigue, nivelación del terreno, etc.	Constructor: a contratar
Construcción de la edificación: paredes columnas, vigas, losas, etc.	Constructor: a contratar
Identificación e Implementación de las medidas de prevención, corrección, mitigación y/o compensación	Empresa: PARKING SITE, S. A/ Sr. Andrés Farrugia González.González/Constructor/ Ing. Teófilo Jurado G. Consultor.
Uso de la obra terminada	Empresa: PARKING SITE, S.A.

En el cuadro No.5.2 se presentan de manera resumida el personal, equipos e insumos necesarios para la ejecución del proyecto.

Cuadro No. 5.2 Personal, equipos e insumos del proyecto.

Personal	Equipos	Insumos
Dueño – Administrador	De oficina,	Papelería, software,

de la propiedad	computadora, correo electrónico, internet, impresora, copiadora, etc.	hardware.
Arquitecto	De arquitectura, mesas de dibujo, computadora, internet, correo electrónico.	Idem
Ingeniero	De Ingeniería, computadora, internet, correo electrónico, calculadora.	Idem
Consultor Ambiental	De Oficina/Computadora, internet, correo electrónico.	Papelería, rollos de películas fotográficas, software, hardware.
Abogado	De Oficina/Computadora, internet	Papelería, software, hardware.
Agrimensores/Cadeneros	Teodolitos/Nivel/GPS/ Cadenas, Herramientas, mazos, machete	Libretas de Campo, tachuelas
Capataz, albañiles, carpinteros, fontaneros, electricistas, soldadores, trabajadores manuales, etc.	Herramientas de construcción, albañilería, electricidad, soldadura, pintura, etc.	Arena, piedra, cemento, acero, madera, clavos, alambre, etc.
Cocinera, vendedores de alimentos ambulantes	Enseres de cocina, bicicleta, nevera portátil.	Alimentos, bebidas

Operaciones.	Equipos de oficina y especializados según la naturaleza de la empresa.	Materia prima según necesidades del tipo de empresa, papelería, etc.
--------------	--	--

5.4.2 CONSTRUCCIÓN.

La fase de construcción podrá ejecutarse una vez la promotora tenga todos los estudios terminados, incluyendo la aprobación del estudio de impacto ambiental, se hayan concluidos los diseños y planos constructivos. Los diseños de planos constructivos aprobados por el Municipio de Panamá. La promotora, PARKING SITE, S.A contratará a una empresa nacional o extranjera para efectuar las actividades propias de este tipo de construcción, consistente básicamente en la construcción de los componentes del Proyecto Parking Site. En los puntos 5.4.1, PLANIFICACIÓN y 5, INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR, se tiene la descripción de los elementos diseñados para construir.

Previo a la construcción se procederá a la demolición de estructuras ligeras existentes y desmantelamientos de elementos como mallas de ciclón, piso de concreto existentes, casetas, tanque de agua, etc, en el Polígono de terreno del proyecto conformado por los globos B y C. En el Anexo 15.8 se presenta la metodología del proceso de desmantelamiento y demolición, así como las medidas de seguridad para la protección del personal, encargado de estos trabajos.

5.4.3 OPERACIÓN.

Esta etapa consiste en el uso de las instalaciones deportivas y de las áreas de locales para restaurantes y bares de edificios de uno, dos y cuatro niveles. Donde se tendrán todos los servicios básicos.

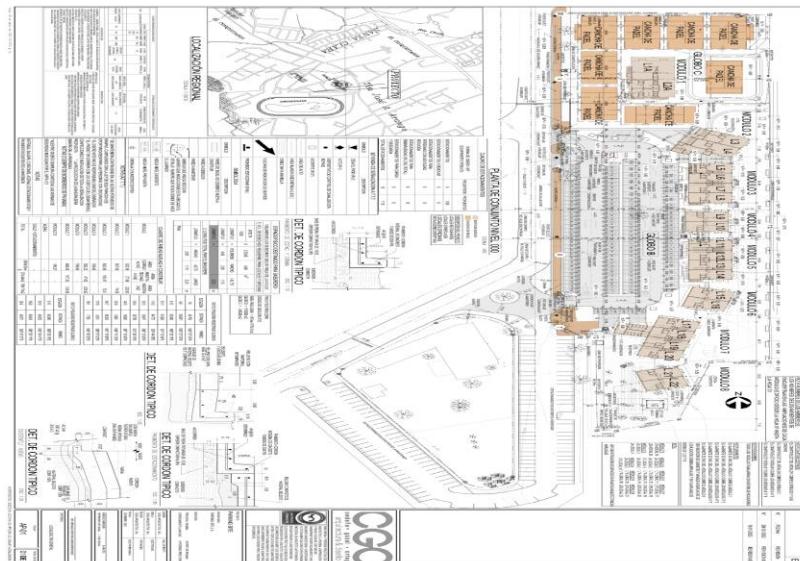
5.5.4 ABANDONO.

No se aplica en esta fase al proyecto principal. Solamente se desmantelará la caseta temporal que la empresa constructora establezca para oficinas de campo o depósito de materiales y equipos liviano de construcción.

5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.

La infraestructura a desarrollar consiste en la construcción de instalaciones deportivas como canchas de Pádel y de edificios para uso de servicios como restaurantes y bares.

A continuación, imágenes de la concepción de las estructuras que se construirán.



Esquema No.5.2: Desarrollo del Proyecto en el Polígono conformado por los globos B y C. Observar los diferentes componentes del Proyecto. En Anexos se presenta el plano ampliado.

El equipo de construcción básico será:

a. **Equipo liviano y maquinaria:**

- Camiones volquetes.
 - Pick-up
 - Yacama
 - Hormigonera.
 - Compresores
 - Andamios
 - Bombas de agua
 - Plantas eléctricas
 - Equipo de acetileno y soldadura
 - Tránsito, cintas y miras del topógrafo
 - Señalización y mamparas
- b. Herramientas de carpintería y otros:

Serrucho, martillo, palaustre, pala, mazo, carretillas, piquetas, Equipo de Protección Personal (EPP), soga, flotador.

5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

Ver cuadros Nos. 5.1 y 5.2.

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS.

AGUA.

El abastecimiento de agua potable al proyecto se hará mediante red de distribución existente manejada por el IDAAN.

Durante la etapa de construcción, el contratista y los subcontratistas de la construcción de la edificación nueva, de las mejoras y ampliaciones tendrán facilidades de recipientes de agua potable para consumo de los trabajadores, incluye hieleras.

ENERGÍA.

El suministro eléctrico suministrado por la empresa ENSA.

AGUAS RESIDUALES.

Los residuos líquidos generados en este proyecto serán recolectados y conducidos y tratados de la siguiente manera: a) en la etapa de construcción, será mediante el uso de baños sanitarios, cuya limpieza, mantenimientos y tratamiento será por una empresa privada especializada y b) en la etapa de uso de las instalaciones serán conducidos a una planta de tratamiento de aguas residuales propia y un vertimiento del efluente en un campo de infiltración.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Los residuos sólidos generados en estas instalaciones serán recolectados y transportados por camiones especializados tipo compactadores de una empresa privada dedicada a este servicio o en camiones de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliar AAUD, ver Imagen No. 5.1, y son transportados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón para su disposición final.



Imagen No.5.1: Camión compactador de la AAUD. Observar al Trabajador, debidamente vestido de su uniforme de operación.

Sin embargo, en la fase constructiva propiamente dicha se presentarán los inconvenientes temporales que toda actividad de esta naturaleza genera, producto del movimiento de equipo pesado, de materiales y de personas, y riesgos de accidentes y traumatismos de los trabajadores de la construcción, para los cuales el constructor y la promotora aplicarán las medidas de prevención, mitigación y/o corrección que este estudio recomienda para esta etapa; además el proyecto cumple con las leyes nacionales de construcción y ambientales vigentes.

VÍAS DE ACCESO.

Al sitio del Proyecto se accede por la Avenida José Agustín Arango y por la Calle 115 Este en el Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá. Ver fotos Nos 5.2 y 5.3.



Foto No.5.2: Vista panorámica de la Calle 115 Este. Tomada desde la intersección con la Avenida José Agustín Arango, Juan Díaz.

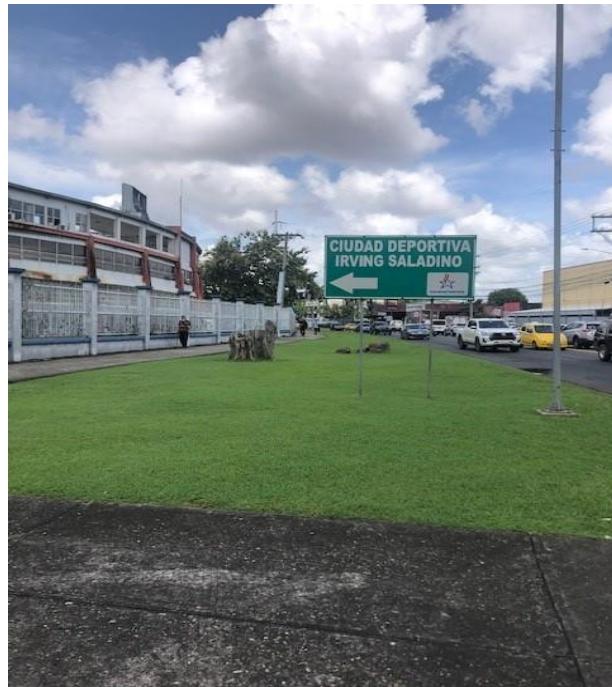


Imagen No.5.3. Vista panorámica de la Avenida José Agustín Arango, tomada en la entrada a la Ciudad Deportiva Irving Saladino por la Calle 115 Este y entrada también al Hipódromo presidente Remón.

TRANSPORTE PÚBLICO.

Como se ha indicado en el punto anterior el proyecto está en la Calle 115 Este. Corregimiento de Juan Díaz. Por esta vía circulan vehículos de transporte público tipo taxi. Como se observa en la Foto No.5.4.



Foto No. 5.4: Transporte público tipo taxi, pasando próximo al Globo A del Proyecto Parking Site, por la Calle 115 Este.

5.6.2 MANO DE OBRA.

DURANTE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

Para el proyecto se utilizarán los siguientes grupos involucrados en la ejecución del mismo:

a. Labores técnicas de planificación y de diseño:

- Arquitecto.
- Ingeniero estructural diseñador.
- Agrimensor y cadeneros.

b. Labores administrativas

- Administrador
- Ingeniero residente.
- Oficinista pagador.

Los trabajos adicionales de contabilidad, registro de asistencia, etc. serán llevados en las oficinas principales de la empresa constructora.

C. Labores operativas:

- Ingeniero.
- Arquitecto.
- Agrimensor.
- Operadores de equipo especializado de construcción.
- Conductores de camiones.
- Capataz.
- Subcontratistas.
- Albañiles.
- Fontaneros.
- Reforzadores.
- Mecánicos.
- Carpinteros.
- Ebanistas.
- Cadeneros
- Trabajadores manuales
- Operadores de equipos y máquinas.
- Colocadores de ventanas, puertas, vidriería, cielos suspendidos.

D. Personal especialista de apoyo:

- Consultor ambiental.
- Ingeniero Geotécnico.
- Ingeniero Estructural.
- Ingeneiro Sanitario.

- Topógrafo.
- Abogado.

DURANTE LA OPERACIÓN.

- ❖ Administrador.
- ❖ Conserjes.
- ❖ Operarios de mantenimiento.
- ❖ Policias de Seguridad Privada y Pública.

ESPECIALIDADES.

- ❖ En la realización de estudios de suelos, topográficos, ingenieros y agrimensores, en la realización de diseños y elaboración de planos, arquitectos y dibujantes, especialista ambiental en la elaboración del EslA. Durante la construcción, ingeniero residente, capataces, maestros de obra, etc.

CAMPAMENTO.

Se construirá una caseta como oficina de campo del Ingeniero Residente y se instalará un depósito para materiales y equipo ligero de construcción éste último con todas las medidas de seguridad hoy vigentes en la industria de la construcción en la República de Panamá.

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.

Durante el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas se producirán desechos tanto sólidos como líquidos que se será necesario manejar adecuadamente para no contaminar el área inmediata del Proyecto. Los desechos sólidos se generarán desde la etapa de construcción y posterior abandono de la caseta provisional, tanto los desechos sólidos domésticos producidos por el personal de la construcción como los desperdicios de materiales de construcción, así mismo en la etapa operativa durante el uso de las instalaciones deportivas y de los locales de restaurantes y bares se producirán desechos sólidos domésticos.

Los desechos sólidos serán recolectados y transportados hasta el Relleno sanitario de Cerro Patacón. También se generarán desechos líquidos en la etapa constructiva generados por los trabajadores como en la etapa operativa con el uso de las instalaciones operativas y locales comerciales, los desechos líquidos generados en la etapa constructiva se manejarán mediante el uso de baños sanitarios. En la etapa operativa los desechos líquidos generados serán conducidos al sistema de tratamiento propio y el efluente será vertido en un campo de infiltración. Igualmente, en la etapa constructiva se producirán emisiones gaseosas con el uso de equipo pesado de construcción.

En los siguientes puntos 5.7.1, 5.7.2 y 5.7.3 se detalla el manejo de cada tipo de desecho según la etapa del Proyecto.

5.7.1 RESIDUOS SÓLIDOS.

- **CONSTRUCCIÓN Y ABANDONO:** Los desechos sólidos que se generen durante la fase de construcción y abandono serán retirados en camiones

volquete contratados por el contratista y cuyo destino final será el Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

- **OPERACIÓN:** Los residuos sólidos generados en estos edificios de instalaciones deportivas y de locales para restaurantes y bares serán recolectados y transportados por camiones especializados tipo compactadores de una empresa privada dedicada a este servicio o camiones de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliar AAUD, y son transportados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón para su enterramiento.

5.7.2 RESIDUOS LÍQUIDOS.

- **CONSTRUCCIÓN Y ABANDONO.** El manejo de los desechos líquidos al inicio de la fase de construcción y abandono, se hará mediante el alquiler de baños sanitarios portátiles, las compañías que alquilan se encargan de limpiar los desechos, la frecuencia de la limpieza de la misma se hace en base a la cantidad de personas que utilicen los baños. La compañía con camiones especializados retira los desechos líquidos después de las labores de limpieza y mantenimiento y transportados hasta un área destinada para disponer este tipo de desechos en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón. Al momento de que el desarrollo del proyecto contemple la interconexión sanitaria al sistema de tratamiento, se habilitarán inodoros que podrán ser usados por los obreros de la construcción de la obra.
- **OPERACIÓN:** Los residuos líquidos generados en este proyecto serán recolectados y conducidos al sistema de tramiento propio y el efluente será vertido en un campo de infiltración.

5.7.3 EMISIONES GASEOSAS.

Las emisiones gaseosas actuales se relacionan con los escapes de los vehículos de todo tipo que circulan por la Calle 115 Este. Ya que las actividades actuales hípicas y deportivas que se desarrollan en el sector no generan emisiones gaseosas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Durante la construcción los camiones de volquete y la maquinaria de construcción como retroexcavadoras, montacargas, hormigoneras y grúas generarán emisiones gaseosas como el monóxido de carbono producto de la combustión interna, que pudieran incrementar los niveles actuales, pero estos niveles se mantendrán bajos y será una molestia temporal. Este estudio recomienda medidas de mitigación para que la comunidad no sea afectada.
- **OPERACIÓN:** No existe en las inmediaciones del lote del proyecto fuentes fijas de emisiones gaseosas. Esta condición es la existente antes de la construcción del proyecto y después en el uso de las instalaciones y locales para restaurantes y bares.

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.

La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo **PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT)**. **Tipo:** Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas.

Infraestructura: terciarios o servicios como: restaurantes y bares. **Regulación Predial:** Mínimo de espacios de estacionamientos: N/A.

5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

El monto total aproximado de la inversión del proyecto es de B/1,100,000.00

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.

El suelo es franco limoso y arcilloso color rojizo y chocolatoso, clasificado como C7 no arable, según clasificación agrológica.

6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.

La finca del Proyecto mantiene una asignación de uso de suelo **EP**, establecida en el nuevo **PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PANAMA (PLOT)**. **Tipo:** Urbano. **Vocación del uso:** deportivo como canchas.

Infraestructura: terciarios o servicios como: restaurantes y bares. **Regulación Predial:** Mínimo de espacios de estacionamientos: N/A.

6.3. 2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD.

El proyecto se desarrolla en el Polígono de terreno conformado por los globos B y C de la finca madre Folio Real No.22990, código de ubicación 8712. Los linderos del Polígono son:

Norte: Estacionamientos del Casino Crown.

Sur: Instalaciones de del Hipódromo presidente Remón.

Oeste: Calle 115 Este.

Este: Pista de carrera de caballos.

6.4 TOPOGRAFÍA.

La topografía del terreno del Polígono del Proyecto es plana en su totalidad como se observa en la foto No. 6.1, siguiente.



Foto No.6.1: Topografía plana de los **globos B y C** del terreno del Proyecto Parking Site.

6.6 HIDROLOGÍA.

No hay recurso recurso hídrico en los dos globos de terreno.

6.6.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES.

No hay recurso recurso hídrico en el terreno del Polígono del Proyecto.

6.7 CALIDAD DE AIRE.

Las emisiones gaseosas actuales son mínimas se relacionan con los escapes de los vehículos de todo tipo que circulan por la Calle 115 Este, principalmente para el Hipódromo presidente Remón. Esta condición es la existente antes de la construcción

del proyecto y después en el uso de las facilidades deportivas y los locales para restaurantes y bares.

Durante la construcción los camiones de volquete y la maquinaria de construcción como montacargas, hormigoneras y grúas generarán emisiones gaseosas como el monóxido de carbono producto de la combustión interna, que pudieran incrementar los niveles actuales, pero estos niveles se mantendrán bajos y será una molestia temporal. Este estudio recomienda medidas de mitigación para que la comunidad no sea afectada.

6.7.1 RUIDO.

Durante las visitas al sitio solamente se pudo percibir niveles mínimos de ruidos ocasionados por los vehículos de todo tipo que circulan con alguna frecuencia por la Calle 115 Este. Durante las carreras de caballos se podrían generar ruidos, pero en niveles bajos. Durante los partidos de futbol, también se podrían generar ruidos de los fanáticos, en las graderías.

El 100 % de los encuestados en la consulta ciudadana manifestaron que el proyecto no afectará la tranquilidad de la comunidad.

Durante la construcción se generarán ruidos a niveles perceptibles ocasionados por el accionar de los equipos pesados usados en la construcción sobre todo de grúas, montacargas y camiones.

6.7.2. OLORES.

Durante la inspección de campo en el sitio específico del proyecto no se detectó evidencias de olores perceptibles, nocivos o de otras índoles de significancia, ni hay actividades que generen malos olores.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.

Se detalla la información en cuanto a uno del elemento ambiental de mayor importancia como lo es la Flora y la fauna, en lo que se relaciona a dicha composición y poder identificar su composición, con las especies presente dentro del polígono del proyecto, en las facilidades del Hipódromo Presidente Remón de dicho sitio. al realizar el recorrido podemos identificar la condición de dicho elementos, donde podemos identificar que dentro de predios los polígonos que forman el proyecto, está alterados con facilidades que servido para dichas actividad en caso de carrera de caballos , donde podemos decir que son sitios impactados con jardines , sitios de estacionamientos y otras infraestructuras que limita la presencias de árboles y parte de gramas cubriendo dichos sitios, la parte que compone la ocupación de la superficie en cuanto a la infraestructura es de 45% podemos observar la cantidad de gramíneas en forma variada con un 30 % y árboles en forma separada con (25 % de la superficie), conformados de especies árboles frutales , ornamentales y maderables que se encuentra conformando diferentes globos recordando que son dos, globo B; con una superficie de 11,697.54 m² y

globo C; con una superficie de 2,470.68 m² lo que da como resultados obtener algunas especies que se observan en los el polígono, se puede decir que la afectación de la actividad seria de casi de gramíneas de este proyecto , que traerá la eliminación de las mismas y con la colocación de algunas de las especies de palma y ornamentales que se verificar con las medidas de mitigación. El área de proyecto podemos considerado con vegetación en forma regular para el caso de la gramíneas dentro del predio, al verificar los árboles de las especies presente se observa los mismos formando los polígonos de dicha especies en forma separada, también se considera algunos árboles de diferentes especies forestales, gramíneas y plantas menores, mucha de las especies son consideradas especies forestales y más que todo gramíneas, como lo es guayacán, guachapelí y roble, también se considera la grama que cubre parte de los polígonos, con especies que forma parte del área del proyecto lo que demuestra lo alterado del lugar donde las actividades antrópica afectaron las especies presente y lo que modifco el sitio como lo describimos en dicho lugar.

Realizamos una búsqueda de imágenes del lugar o del área total del proyecto y pudimos encontrar que dichas imágenes, muestran el grado de cobertura producida por las especies de gramíneas para el caso de la grama que son especies que cubren y permitir el desarrollo de dichas especies dentro del proyecto, que permitirá la utilización como respuesta social de la construcción que se lleva a cabo.

Los recorridos realizados dentro del área del proyecto permitieron identificar diferentes tipos de especies con que se pudieron observar dicha presencia dentro de los polígonos dentro del proyecto por las especies y por el crecimiento de las mismas. Estos tipos de vegetación son respuesta de las especies sembradas que se adaptaron a los niveles de siembra permitidos y prosperaron en dicho sitio, al igual que los árboles que se desarrollaron:

Árboles que se encuentran en los globos:

Existen sectores con vegetación arbórea con presencia dentro del sitio, que permitió que las especies lo que forma parte de los polígonos de árboles en caso del Guachapalí, el cual si lo consideramos su presencia dentro de los polígonos , también la acompaña también árboles de mango, guayacán un mata palo en parte de los polígonos, el cual a estos momentos se pueden conseguir algunos árboles que forman parte de dicho especie, con la presencia de algunas variedades donde algunas han tenido mejor desarrollo que otras que tiene un poco diámetros de 25 a 85 cm, para el caso de la presencia de dicha especies en diámetro como altura, lo que representa los especies plantadas con fuste y altura de buen porte, se muestra la misma en forma de siembra con separación de forma variada, también algunas especies de colonización,

que al momento se observa con altura de 8 a 16 metros, con diámetros mayores de 20 cm, lo que detalla, en gran parte de la superficie donde se realizara el proyecto. Consideramos las especies que se detalla en dicha presencia, como la siguientes: Mango (*Mangifera indica*) Guachapali (*Pseudosamadea guachapali*), Casia Fistula (*Casia Fistula*) con altura de 8 20 metros, de valores encontrados para dicha especies de

Foto 7.1- Sitio de árboles que conforma diferentes globos de especies Forestales



Se aprecia parte de los árboles forestales la presencia de Guachapali dentro del sitio del proyecto.

Fuente: Inspección al área del proyecto y ver detalle de inventario septiembre 2022.

Área de gramíneas y plantas menores:

Se aprecia la condición de este tipo de vegetación, para el caso de la flora y la condición del sitio, con las especies de grama con gran superficie que se presenta dentro de los tres polígonos , de la presencia de dicha especie, Esta vegetación se caracterizada por tener una edad en desarrollo que no supera varios años y por abundancia de especies características de los sitio del polígono que perdieron la cubierta de grama , en casi toda el área del polígono, que corre por todas parte del sitio.

Existe en sectores con poco desarrollo de las especies y en donde la presencia de tipos de especies como especies de gramíneas, frutales y especies forestales con variada presencia.

Foto 7.2- Sitio de árboles forestales caso de Tronador.

	
	Otra de especies presente caso de Tronador dentro del polígono B de la composición de los mismo.

Consideración o distribución por asociatividad de la cubierta vegetal se puede considerar del Proyecto Parking Site:

Área de Arboles dispersos de Forestales del caso de conforma parte de los polígonos de las especies variadas como, Guachapali, palma de coco, guayacan, mango y otras especies las cuales conforman la cubierta presente. Para el caso de la presencia mayor es de Guachapali que van en forma parte de los polígonos con diferentes alturas y la separación de muchos metros entre árboles.

Área de **gramíneas y Plantas menores** con un 30% el cual se observa dentro el polígono.

7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR MI AMBIENTE)

La acción de establecer, cantidad de especies presentes en la toma de datos de campos, con diámetros, altura y los resultados de los volúmenes obtenidos, para cada parte de la finca o las condición de sitio realizado , el cual se efectúa en base a la importancia en su consideración del inventario forestal para el sitio del proyecto, mediante el mismo podemos llegar a concluir, que los valores de volúmenes de madera en pie se destaca lo que arroja cada uno de los identificado y listados, en este caso la

Proyecto Parking Site, que se asemeja cada una de las especies encontradas y los listados para poder tener los con esto el promotor poder tomar en consideración lo que representa los arboles dispersos y como para el desarrollo del proyecto se verán afectado las distintas especies encontradas en caso de los sitio realizados, con un total de con un recorrido de aproximadamente de los polígonos, poder tomado los sitios de los mismos que se identificaron y las especies presentes en dichos Polígonos.

Para los cálculos de volúmenes que resultaron, se detallan por la especies medidas, de manera de aproximarnos a los volúmenes reales de las especies encontradas, también con dichos datos se puede llegar a considerar la condición de los tipos de asociación arbórea o asociatividad vegetal y como se ven afectados por las manos del hombre, las cuales las hacen más abiertas y con la aparición de especies plantadas, caso de Guachapali, Casia fistula y mango y otras

Todo esto pone de manifiesto el interés real de la promotora, de cuantificar las especies presente dentro de su proyecto y brindar la recuperación ambiental, mediante la incorporación del proyecto en áreas verdes la siembra de especies de follaje vistosos, flores y porte que sirva para armonizar el entorno y de esta manera poder mantener el equilibrio ecológico de la construcción y especies que ayuden para tal fin. Sobre todo, a la actividad con diseño arquitectónico de mejoras paisajísticas y de deleite de los colores, estructuras y formas de los diferentes lugares ornamentados para el proyecto.

Ubicación

Localización.

La ubicación del terreno (Conformado por dos globos) a ser usada por la promotora **Parking Site, S.A.** Para la construcción de Proyecto Parking Site, se ubica en facilidades del Hipódromo Presidente Remón de Juan Diaz, del corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá; Provincia de Panamá, sobre dos globos de terreno que se encuentra entre las coordenadas 668317.910 E y 998754.762 N de UTM (WGS84) que se describen en plano.

Superficie.

La superficie que se detalla del polígono es en la obtención de resultados de volúmenes del sitio de dicho polígono:

Área total de los Globos B y C = 14,168.22 mt² (Promotor del proyecto)

Mapa 1 Área de vista de proyecto de Parking Site



Vista de como quedara el proyecto Parking Site, cercano a la pista del Hipodromo Presidente Remon.

Se observa la ubicación del polígono del **proyecto Parking Site**.

Condiciones de vegetaciones más que todo de Árboles conformando parches de especie Forestal (con un 25 % del polígono) y su condición de suelos con gramíneas y plantas menores (con un 30 % del polígono).

Inventario Forestal

La presentación del Inventario Forestal, es la forma científica más adecuada para conocer el estado actual biológico del sitio y de poder hacer un levantamiento real de la condición de los árboles , en cuanto a cantidad, mediciones, volúmenes y estado actual de una masa boscosa establecida; sin embargo debido a la creciente actividad de la sociedad al ambiente, la misma pude jugar un papel para el mejoramiento del clima, el paisaje y sobre todo en lo referente a la protección de los suelos que al momento se encuentran descubierto y se acelere la erosión de los mismos , es donde el árbol adquiere gran importancia.

El Inventario Forestal se puede considerar como el proceso de muestreo, el cual infiere en los datos de árboles dispersos, tomando información encontrada, con el muestreo general, lo cual es la representación de las distribuidas de acuerdo al tipo de muestreo, sobre el área inventariada.

Metodología utilizada

Para la realización de este inventario, se utilizó la Técnica o **Muestreo casi en cubierta parcial con la presencia de dichas especies**. Técnica que es recomendada y avalada por el Ministerio de Ambiente. (Mi Ambiente). Esta metodología consiste en medir todos los individuos arbóreos que se encuentran dentro de la zona de estudio, sin importar el tamaño del diámetro (Dap). No se tomaron en cuenta las diversidades de especies, ya que son especies que no tienen madera como fuste propiamente dicho y que no son tomadas en cuenta en la realización de inventarios y conteo forestal.

En el área de estudio, si presenta una alternancia de las coberturas vegetales, donde se presenta áreas de árboles dispersos y gramíneos y plantas menores con gran cantidad de especies frutales y de diámetro altos.

Para evaluar la cobertura vegetal existente se implementó la metodología, de conteo total sobre las áreas de los dos polígonos. Para el cual se establecieron mediciones en parte del polígono sobre el terreno en estudio, con una dimensión de detalle el polígono, con de alrededor de 14,168.22 mt² de dicha superficie. Esto representa una intensidad de muestreo del 100 % del área total del polígono en estudio, (Ver mapa topográfica).

La elaboración de este inventario, ha tenido una duración de un día y ha implicado las siguientes actividades:

- Visita de campo y recorridos para la evaluación de las condiciones actuales en que se encuentra el terreno a inventariar.
- Establecimiento de todos los globos de lo muestreado.
- Toma del diámetro, altura comercial y total de todos los individuos; por especie.
- Tabulación de los datos obtenido en campo para su posterior análisis.

Materiales y Equipo Para la realización del inventario se han utilizado cintas diamétricas, una forcípula para medir el diámetro a la altura del pecho (DAP); una baliza para medir altura comercial, GPS Garmin para georreferenciar la ubicación de la parcela de muestreo, cámara fotográfica, libreta de anotación, binoculares etc. Vista de La Flora del Proyecto de Especies.

Fórmula de cálculo de volumen

Para el cálculo del volumen de madera se utilizó la fórmula de SAMALIAN.

$$V = 0.7854 \times D^2 \times H \times Ff. \text{ en donde:}$$

V = Volumen de madera en metros cúbicos.

D = Diámetro a la altura del pecho en metros.

H = Altura comercial en metros.

Ff. = Factor de forma (0.60).

Resultados

En las siguientes tablas se presentan los resultados obtenidos en los parches de la especie encontrada, son las siguientes:

El lugar

Área de polígono aproximada de 8.72 % del sitio del proyecto

Ubicación 668304.429 E y 998749.838 N

Vegetación: Árboles formando por los diferentes polígonos

Con diámetros variados desde 25 cm

Especies de como: Guachapalí, guayacán, casia fistula, mango, palma de coco y otros

Conformación de las especies presente por cada globo

Globo B

Número	Especies	Diámetro	Altura	Altura	Volumen
1	Mango				
2	Guayacán	38	16	16	1.8146
3	Mango				
4	Noni				
5	Mango				
6	Palma real enana				
7	Mango				
8	Mango				
9	Palma de coco				
10	Palma de coco				
11	Tronador				
12	Palma de Coco				
13	Palma de coco				
14	Roble	18	16	16	0.4072
15	ixoras				
16	Calandria				
17	Mango				
18	Mango				
19	Guachapalí	81	20	20	10.3060
20	Guachapalí	80	18	18	9.0478
21	Palma Real				

22	Guachapali	110	18	18	17.1060
23	Tulipa africano	31	14	14	1.0667
24	Naranjillo	16	14	14	0.2815
25	Guachapali	89	18	18	11.1081
26	Mango				
27	Mango				
28	Jordial	43	14	14	2.0331

Globo C

Numero	Especies	Diámetro	Altura	Volumen
1	Casia Fistula	2.5	16	0.7854
2	Casia Fistula	83	18	9.7391
3	Casia Fistula	81	16	8.2448
4	Casia Fistula	91	20	13.0078

Cuadro de Resumen , Frecuencia y Volumen de especies inventariadas:
Mas Destacadas dentro del Proyecto (Globo B y Globo C)

Nombre común	Nombre Científico	Cantidad	Volumen (m ³)
Guachapali	<i>Pseudosamandea guachapele</i>	8	47.5679
Casia Fistula	<i>Casia Fistula</i>	4	31.7771
Mango Conforman árboles lindero	<i>Manguifera indica</i>	9	Sin volumen

Gramineas y plantas menores

Nombre común	Nombre científico	Cantidad	Volumen
Grama Chorrerana	<i>Cynodon ductylam</i>	Indefinida	No
Ortiga	<i>Urera baccifera</i>	indefinida	No

7.1.2 INVENTARIO DE ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Se toma en consideración la misma condición para este polígono en cuanto a la Fauna que posiblemente se puede encontrar.

Esta sección es desarrollada mediante una tabla que muestra las especies de manejo especial (MIAMBIENTE) tanto a nivel nacional como internacional (IUCN y CITES) y se describe si es nativa o exótica. Del sitio del proyecto

Tabla 1 Catalogación de especies de manejo especial.

Especie	Mi Ambiente	IUCN	CITES	
<i>Tabebuia guayacan</i>	VU	VU		
<i>Samanea saman</i>	VU	VU		
<i>Terminalia amazonia</i>	VU	VU		

Que para este inventario se observó un guayacan en sitio.

7.2. CARACTERISTICAS DE LA FAUNA.

El área de estudio que representa igual condición que la anterior elaborada en el estudio del sitio y guarda iguales condiciones.

Está ocupada por vegetación representativa de sitio intervenido, área árboles conformando parches dentro del polígono de especies forestales, para un área de regular tamaño, se encuentra Arboles sembrado y algunos árboles dispersos, también de las gramíneas y plantas menores, existen diferentes tipos de vegetación al considerar el estado de desarrollo de las especies y la composición; el área tiene en una de sus secciones la influencia que se encuentra en dicho polígono , por el grado de afectación , con la limitación de especies de fauna dentro del polígono del proyecto atractivo para las especies de la fauna silvestre.

Con base en trabajos de campo realizados y refuerzos de bibliografía, hemos preparado listados de las especies de vertebrados terrestres que se pudieran encontrar en el área de estudio.

Los listados identifican las especies de manejo especial; especies que aparecen en los listados nacionales (Mi Ambiente) e internacionales con algún grado de protección, incluyendo la Lista Roja de UICN y los Apéndices de CITES. A continuación, se describen las nomenclaturas de estos listados.

La Lista Roja de IUCN para especies amenazadas es muy utilizada para evaluar el estado de conservación global de las especies de plantas y animales. Las categorías o criterios de evaluación de la Lista Roja de IUCN para especies amenazada son las siguientes: Extinta (EX), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Bajo Riesgo (LR), Dependientes de Conservación (CD), Cercano a Amenazado (NT), Preocupación menor (LC), Deficiente de Datos (DD), No Evaluado (NE).

CITES (Siglas en inglés de La Convención Sobre Comercio Internacional de Especies de la Flora y fauna en Peligro), trata de asegurar que el comercio internacional de especímenes de la flora y fauna silvestre no ponga en peligro su existencia. Los apéndices de CITES que agrupan especies amenazadas por el comercio de ellas son: Apéndice I (Incluye especies amenazadas con extinción) y Apéndice II (Incluye especies no necesariamente amenazadas con extinción, pero cuyo comercio debe ser controlado para asegurar que su uso no sea incompatible con su supervivencia).

Los Criterios de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), hoy Mi Ambiente para determinar el estado de conservación de las especies de Flora y Fauna panameña se basan en la resolución No. AG - 0051-2008 de la ANAM, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones.

A continuación, se describen algunas de las especies de vertebrados que posiblemente se encuentren por la bibliografía consultada. Al final del capítulo se presentan los listados, indicando si son especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción, y su clasificación según UICN, ANAM y CITES.

Aves

Se han listado variados de especies de aves dentro del área total del proyecto.

En cuanto al estado de conservación de las aves de manejo que se pueden dar:

A continuación, se presenta el listado de las especies de aves y su clasificación indicando familia, nombre científico, nombre común, hábitat, y su estado de manejo, de acuerdo a los listados de IUCN, CITES y legislación panameña; se incluye si es endémica y/o migratoria.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Hábitat	IUCN	CITES	Legislación Panameña MIAMBIENTE
<i>Columbidae</i>	<i>Columbina talpacoti</i>	Tórtolita rojiza	A	LC	---	---
<i>Columbidae</i>	<i>Leptotila verreauxi</i>	Paloma rabiblanca	B	LC	---	---
<i>Thraupidae</i>	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara azuleja	A	LC	---	---
<i>Emberizidae</i>	<i>Volatinia jacarina</i>	Semillerito negriazulado	A	LC	---	---

CLAVE: REGISTRO: B= Bibliográfico; C= Campo. **HÁBITAT:** B= Incluye Bosque y Borde de Bosque; A= Áreas abiertas, sin dosel, o con árboles aislados. **IUCN (2009) y ANAM - LEGISLACIÓN PANAMEÑA (2008):** DD= Datos Deficientes; LC= Riesgo Menor; NT= Cercano a peligro; VU= Vulnerable; EN= En Peligro; CR= Peligro Crítico; EX=Extinto. **CITES (2009):** Apéndices I, II y III de CITES. **ENDÉMICAS:** CR= Costa Rica; PA= Panamá; CO= Colombia. **MIGRATORIA:** M = Migratoria, ave de paso por Panamá.

Mamíferos

Se listan especies de mamíferos.

De listado obtenemos que:

- especies es Apéndice I y 1 es Apéndice II de CITES.
- especies de mamíferos se encuentran en categoría Vulnerable de la ANAM.
- especies listadas están categorizadas como de Riesgo Menor (LC) y una Datos Deficientes (DD).

En la siguiente tabla se presentan los datos completos de las 3 especies de mamíferos

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Hábitat	UICN	CITES
<i>Molossidae</i>	<i>Molossus molossus</i>	Murciélagos	B, A	LC	---

Fuente: Trabajos de campo para este EIA y bibliografía consultada.

CLAVE: REGISTRO: B= Bibliografía; C= Campo. **HÁBITAT:** B= Incluye Bosque y Borde de Bosque; A= Áreas abiertas, sin dosel, o con árboles aislados. **IUCN (2009) y ANAM-LEGISLACIÓN PANAMEÑA (2008):** DD= Datos Deficientes; LC= Riesgo Menor; NT= Cercano a peligro; VU= Vulnerable; EN= En Peligro; CR= Peligro Crítico; EX=Extinto. **CITES (2009):** Apéndices I, II y III de CITES. **ENDÉMICAS:** CR= Costa Rica; PA= Panamá; CO= Colombia.

Anfibios

Especies de anfibios para el área de estudio.

Ninguna de las tres especies de ranas listadas está en alguna categoría de amenaza para la legislación panameña, el Apéndice de CITES. Las tres especies listadas están categorizadas como de Riesgo Menor (LC) en IUCN. Ninguna es endémica ni introducida.

A continuación, se presentan los datos completos de las tres especies de anfibios listados para el área de estudio.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	REGISTRO	HÁBITAT	UICN	CITES
Bufonidae	<i>Chaunus marinus</i>	Sapo común	B	A, B	LC	---

Fuente: Consulta de encuestado de campo para este EIA y bibliografía consultada.

HÁBITAT: B= Incluye Bosque y Borde de Bosque; A= Áreas abiertas, sin dosel, o con árboles aislados. **IUCN (2009)** y **LEGISLACIÓN PANAMEÑA (2008)**: DD= Datos Deficientes; LC= Riesgo Menor; NT= Cercano a peligro; VU= Vulnerable; EN= En Peligro; CR= Peligro Crítico; EX=Extinto. **CITES (2009)**: Apéndices I, II y III de CITES. **ENDÉMICAS**: CR= Costa Rica; PA= Panamá; CO= Colombia

Reptiles

De las especies de reptiles se listan para el área de estudio.

De listado obtenemos que:

- especies es Apéndice II de CITES.
- especies de mamíferos se encuentran en categoría Vulnerable de la ANAM.
- especies listadas están categorizadas como de Riesgo Menor (LC).

A continuación, se presentan los detalles de las 2 especies de reptiles listados para el área de estudio.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Hábitat	UICN	CITES
Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde	B, A	---	II
Teiidae	<i>Ameiva ameiva</i>	Borriquero común	A	---	---

Fuente: Trabajos de campo para este EIA y bibliografía consultada.

CLAVE: REGISTRO: B= Bibliografía; C= Campo. **HÁBITAT:** B= Incluye Bosque y Borde de Bosque; A= Áreas abiertas, sin dosel, o con árboles aislados. **IUCN (2009)** y **ANAM-LEGISLACIÓN PANAMEÑA (2008)**: DD= Datos Deficientes; LC= Riesgo Menor; NT= Cercano a peligro; VU= Vulnerable; EN= En Peligro; CR= Peligro Crítico; EX=Extinto. **CITES (2009)**: Apéndices I, II y III de CITES. **ENDÉMICAS**: CR= Costa Rica; PA= Panamá; CO= Colombia

Ecosistemas Frágiles

Basados en la definición del Decreto 123 de “áreas ambientalmente frágiles”, no se considera para el sitio por lo intervenido, presencia de gran extensión de gramíneas, también rastrojo, por las siguientes condiciones:

- Existen especies de gramíneas en considerada cantidad.

- El sitio se han realizado muchas quemas lo que ha afectado a los ecosistemas.
- Se observa gran cantidad de matorrales, arboles dispersos, gramíneas y planta menores.

Representatividad de Ecosistemas

El ecosistema representativo del área intervenida con la construcción de jardines, con espacios de áreas verdes y árboles dispersos, grama y plantas menores, el cual es producto de la regeneración natural ocurrida posterior a intervenciones antrópicas ocasionadas.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.

Dentro de este componente que representa parte del Estudio de Impacto Ambiental uno de los pilares de la consulta de tipo Social para que la comunidad cercana tenga conocimiento del mismo y a la vez participe en la consulta del proyecto, donde podemos tener de primera mano la investigación de campo de relevancia dentro del estudio, igual que una revisión bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió obtener un marco más amplio sobre la situación social actual de las personas aledañas al área del proyecto, para posteriormente alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se delimito el área de impacto inmediato del proyecto, desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías terrestres, satelitales y mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias y secundarias además de la descripción del entorno comunitario. Se hizo énfasis en la aplicación de encuestas socioeconómicas a las personas o trabajadores más cercanos.

Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2010 y algunos otros datos obtenidos de la Dirección Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República. En esta sección de elementos socioeconómicos, se presentan los datos encontrados tanto de primera como de segunda mano.

La sección demográfica se ha elaborado principalmente con los datos aportados por el Censo Nacional del año 2010 publicados por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, siendo enriquecido con algunos elementos obtenidos en campo.

Las condiciones sociales y económicas donde se desarrolla el proyecto se obtienen a través de la información estadística proporcionada por el censo de población y vivienda de 2010. Con datos generales de la provincia, distrito y comunidad. Como también la información obtenida en el campo, donde la comunidad objeto de estudio, expone sus expectativas y la percepción social, económica y ambiental del proyecto.

Los entrevistados señala como su principal preocupación el alto índice de desempleo que les está afectando en su nivel de vida.

8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.

El uso que se le da a la tierra de los sitios colindantes es de pista de carrera de caballo, sitios deportivos, lugares recreativos, también se observa restaurantes, facilidades de tipo de construcción y también muy cercano centro de sitios deportivos del área de Juan Diaz, lo que demuestra la importancia para la comunidad.

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Metodología**

La evaluación del presente proyecto de Construcción de varios locales comerciales para lo cual se realizaron los estudios respectivos, desde el punto de vista de rentabilidad económica; así como los análisis, concernientes a los posibles efectos ambientales que se pudieran ocasionar. La evaluación de los posibles impactos ambientales se basa principalmente en las denominadas prácticas aceptadas, en el conocimiento científico disponible en cuanto a determinado aspecto ambiental, y en las normativas ambientales existentes en la construcción del Proyecto.

La metodología que se utilizó para recolectar la opinión fue mediante la técnica de muestreo aleatorio en donde los entrevistados se seleccionan al azar; se utiliza como instrumento de medición, una encuesta que consiste en la entrevista personal a los miembros de la comunidad cercana al proyecto del área en estudio para recabar la información necesaria para la evaluación y análisis de este sitio en referencia de su parte social y económica.

Todos los encuestados procedieron a contestar de buenas maneras y colaboraron aportando su opinión de manera clara, precisa y concisa.

Con la finalidad de contar con la percepción sobre los posibles impactos que se pudieran generar con el desarrollo del proyecto, se realizó un sondeo de opinión a las personas del sitio de la comunidad de Juan Diaz, cercano a el área del proyecto fueron realizadas la encuesta a personas mayores de 18 años.

Con el propósito de informar a los moradores del sitio o del entorno, sobre las acciones del proyecto (fases, actividades etc.), para la ejecución del mismo, se planificó brindarles la información relevante a los encuestados se captó la opinión de los mismos, mediante la aplicación del sondeo de opinión aleatoria, la misma fue realizada un día miércoles, fecha 14 de sept del 2022 en horario de 9 a 3 y 30 de la tarde.

Se aplicaron un total de once (11) encuestas a personas cercanas directamente al proyecto (Ver encuestas en anexos).

A continuación, se presenta el análisis de los resultados del sondeo de opinión:

1. ¿Conoce usted sobre el Proyecto?

	cantidad	Porcentaje
SI	0	0.00%
NO	11	100.00%
Total	11	100%

De los encuestados el 100 % dijo no conocer el proyecto.

2. ¿Considera usted que esta actividad es contaminante?

	cantidad	Porcentaje
Si	0	00.00 %
No	11	100.00%
No Sabe	0	0.00%

Total	11	100%
--------------	----	------

El 100% manifiestas que la actividad no es contaminante.

3 ¿Considera usted esta actividad es una molestia a la comunidad?

	cantidad	Porcentaje
Si	0	00.00 %
No	11	100.00 %
No Sabe	-	-
Total	11	100%

El 100 % de los encuestados dijo que la actividad no es molestia a la comunidad.

4. ¿Usted se opondría al desarrollo del proyecto?

	cantidad	Porcentaje
Si	0	00.00%
No	11	100.00%
No Sabe	0	00.00
Total	11	100%

De acuerdo con los entrevistados el 100% no se opondrían al proyecto.

5 ¿Afectaría a la Flora y Fauna del Lugar?

	cantidad	Porcentaje
Si	2	18.18%

No	8	72.72%
No Sabe	1	9.10 %
Total	11	100%

El 72.72% considera que no.

6 ¿Afectara la Tranquilidad de La Comunidad?

	cantidad	Porcentaje
Si	0	0.00%
No	11	100.00%
No Sabe	-	0%
Total	11	100%

El 100.00 % de los encuestados considera que no afectara la Tranquilidad de la comunidad

7 ¿Lo Afectara a usted o a la familia?

El proyecto altera	cantidad	Porcentaje
Si	0	00.00 %
No	11	100%
No Sabe	0	00.00%
Total	11	100%

El 100 % de los encuestados manifestó que podrían verse afectado

9. ¡Cree usted que este Proyecto beneficia a la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	100.00%
No	0	00.00 %
No Sabe	0	0%
total	11	100%

El 55.56 % considero que el proyecto puede beneficiar la comunidad.

Algunas observaciones de parte de los encuestados, que se deben tener en cuenta

En lo que se refiere a las recomendaciones para el promotor tenemos:

1. Elegir bien los nuevos propietarios
2. Considerar no afectar la tranquilidad dela comunidad.
3. Problemas por la conservación de la Vía De acceso.
4. Talar la menor cantidad de árboles.
5. Tomar en consideración mano de obra de Juan Diaz.
6. Consideraciones sobre las personas que adquieran los locales comerciales.
7. Mantener la vía de Acceso en buen estado.

Debemos considerar que la encuesta se realizó el día 14 de septiembre 2022, para poder obtener la mayor cantidad de personas de la comunidad, la misma se realizaron las encuesta el día que se colocó en la parte superior, desde las 9 am hasta 3 y 30 pm y el **sábado 25 de septiembre** desde las 9 am hasta las y 3 y 30 pm, se consideraron para la fecha obteniendo 11 encuestados de un **total como se menciona 11 personas de dicha comunidad** que se visitaron en dicho sitio.

Evidencias de la realización de las encuestas en la comunidad de Juan Diaz cercana al Proyecto de Locales para restaurantes y bares.



8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES.

En el área en donde se desarrollará el proyecto no se ha encontrado restos arqueológicos, esta en predios del histórico Hipódromo presidente Remón y próximo a la Ciudad Deportiva Irving Saladino. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos

históricos de interés arqueológico, debido a intervención del área en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura.

8.5. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.

El Paisaje donde se desarrolla el proyecto es de tipo urbano, en un área de vocación para facilidades hípicas, deportivas y de pequeños comercios y servicios. El uso de suelo permite el desarrollo del Proyecto Parking Site. Ver Fotos Nos.8.11 y 8.12, siguientes:



Imagen No. 8.11: Vista panorámica del área del proyecto. Observar al fondo los edificios altos.



Foto No.8.12. Vista panorámica de la Calle 115 Este. Observar a la derecha de la foto el lote de los Globo B y C del proyecto y a la izquierda el Estadio Rommel Fernández Gutierrez. Foto tomada desde Calle 115 Este, mirando hacia la Avenida José Agustín Arango, Juan Díaz.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2 IDENTIFICACIÓN.

Para la identificación y valoración de los impactos en este proyecto de construcción PARKING SITE en la Calle 115 Este, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, se utilizó la metodología de Análisis Ad-Hoc, utilizando la técnica denominada “Panel de Expertos”, donde un grupo de expertos definen los posibles impactos que pueden ocasionar el desarrollo del proyecto.

Los criterios de clasificación se basan en carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión de área, duración y reversibilidad de los impactos.

- **Carácter del Impacto:** hace referencia a su consideración positiva o negativa respecto al estado previo de la acción,
- **Grado de perturbación del Impacto:** se refiere si el impacto ocasionado es significativo.
- **Importancia Ambiental:** se refiere a la importancia relativa, si es baja, media o alta, se asocia a la calidad del impacto,

- Riesgo de Ocurrencia del Impacto: mide la probabilidad de ocurrencia, sobre todo de aquellas circunstancias no periódicas, pero de excepcional gravedad.
- Extensión Espacial o de área del Impacto: informa sobre la disminución de su intensidad en el mosaico espacial.
- Duración del Impacto: se refiere a las características temporales, si el efecto es temporal o permanente, y
- Reversibilidad del Impacto: tiene en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la acción, se habla de impactos reversibles y de impactos terminales o irreversibles.

La realización del proyecto no generará impactos sobre el ambiente, la flora es básicamente especies, como algunos forestales como guarumos, guayacan, Guachapli y frutales como mango y la fauna observada en el sitio por moradores esde especies menos como aves y reptiles como sapo, borriguero, iguana. El movimiento de tierra consistira de excavación para fundaciones y de nivelación y será ejecutado conforme las mejores prácticas constructivas y no ocasionará problemas de erosión de suelos.

No existirán problemas de inundaciones debido a que la infraestructura cuenta con sistema de drenaje pluvial muy bien diseñado, existen drenajes superficiales para la evacuación de las aguas de la escorrentía.

Se establece que el proyecto no presenta riesgos para el ambiente del lugar y las edificaciones contarán con todos los servicios necesarios para su uso (servicios de abastecimiento de agua, electricidad, recolección de desechos sólidos, sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales conducido a la Planta de tratamiento propia. El efluente será vertido a un campo de infiltración.

Los impactos que se podrían ocasionar sobre los elementos ambientales del lugar y basándose en el cuadro adjunto, se tienen los siguientes:

9.2.1 ELEMENTOS FÍSICOS:

RECURSOS HÍDRICOS:

No existen recursos hídricos en el lugar, área completamente urbanizada y pavimentada.

El proyecto contará con sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial para todas las instalaciones. Las aguas residuales domésticas serán conducidas por tuberías sanitarias al sistema de tratamiento propio.

SUELO Y USO DE LA TIERRA:

Durante el desarrollo del Proyecto, se realizarán acciones y actividades de construcción que requerirán la alteración del suelo de los globos de terreno. Para el cimiento de las fundaciones de los edificios se requerirán excavaciones en el suelo.

RUIDO Y EMISIONES.

Los ruidos y emisiones de gases actuales son producidos por los vehículos a motor de combustión interna de todo tipo que transitan por la Calle 115 Este, Juan Díaz. Las actividades de construcción y de remodelación, pueden generar impactos ambientales por ruido y humo procedentes de camiones y equipos de construcción, en forma temporal y mínima, si el mismo no se encuentra en buenas condiciones mecánicas y a la falta de un mantenimiento preventivo adecuado y periódico. La clasificación de los impactos es de carácter negativo, el grado de perturbación es no significativo, la importancia ambiental es mínima, riesgo de ocurrencia es mínimo, la extensión del área es pequeña como se mencionó anteriormente.

TRAFICO VEHICULAR.

La vía principal del proyecto es la Calle 115 Este, que tiene un continuo flujo vehicular, pero de baja intensidad, donde circulan todo tipo de vehículos. Esta es la situación del tráfico vehicular actual.

Durante la construcción del proyecto se utilizarán camiones de transporte de materiales de construcción y maquinaria que usarán esta vía para la entrada y salida del proyecto. En este estudio se presentarán medidas de mitigación de este impacto.

Durante la fase de operación entrarán al proyecto camiones tipo reparto para la carga y descarga de productos e insumos de las instalaciones deportivas en los locales para restaurantes y bare. El impacto es significativo medio.

9.2.2 ELEMENTOS BIOLÓGICOS.

VEGETACIÓN.

Remoción de especies de algunos árboles forestales y frutales, como Mangos, Guachapali, palmas reales, palma de Coco, Tronador.

FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA.

En este lugar se han observado especies menores como aves, y reptiles menores. Como tortolitas, palomas, tanganas, sapo común, borriquero, iguana verde, murciélagos.

9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.

El desarrollo del Proyecto implica la oferta de instalaciones deportivas y de servicios como restaurantes y bares, con Código de Zona EP, dotados de todos los sistemas modernos, que tendrán acabados de alta calidad y de mejoras en los aspectos de salud pública, por lo que la realización del mismo, requerirá obras del saneamiento ambiental, tales como: redes de tuberías sanitarias para la recolección y evacuación de las aguas residuales, tuberías de acueducto para el abastecimiento de agua potable, tinaquera para el almacenamiento temporal adecuado de los residuos sólidos o basuras. Esto contribuirá a erradicar vectores o agentes portadores de enfermedades infecto-contagiosas. Todo lo cual redundará en impactos positivos significativos y permanentes para los futuros usuarios de las instalaciones.

Los residuos sólidos comunes serán recolectados con camiones especializados de la AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILAR y transportados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

SALUD PÚBLICA.

Durante el desarrollo del proyecto en sus etapas de Planeación, Estudios, desarrollo de planos y construcción se ha dado la Pandemia de la COVID 19. Para las actividades durante la fase de construcción (Construcción de canchas deportivas y de edificios nuevos, se tiene el cumplimiento del Protocolo del establecimiento del Comité de Bioseguridad por parte de la empresa constructora y promotora, regido por la Normativa del Ministerio de Salud, MINSA.

En conclusión, el proyecto PARKING SITE, va a formar parte del entorno residencial comercial, institucional de este sector donde pasa la Calle 115 Este en el Corregimiento de Juan Díaz que puede generar mayores beneficios a la comunidad, con la realización del mismo.

Algunas personas entrevistadas hicieron referencia a que el proyecto será positivo para la comunidad.

9.5 CRITERIOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.

Los criterios de clasificación se basan en carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión de área, duración y reversibilidad de los impactos.

- Carácter del Impacto: hace referencia a su consideración positiva o negativa respecto al estado previo de la acción, Ca
- Grado de perturbación del Impacto: se refiere si el impacto ocasionado es significativo. GP.
- Importancia Ambiental: se refiere a la importancia relativa, si es baja, media o alta, se asocia a la calidad del impacto, M
- Riesgo de Ocurrencia del Impacto: mide la probabilidad de ocurrencia, sobre todo de aquellas circunstancias no periódicas, pero de excepcional gravedad. Ro
- Extensión Espacial o de área del Impacto: informa sobre la disminución de su intensidad en el mosaico espacial. E
- Duración del Impacto: se refiere a las características temporales, si el efecto es temporal o permanente, Du, y
- Reversibilidad del Impacto: tiene en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la acción, se habla de impactos reversibles y de impactos terminales o irreversibles. Re.

Conociendo los criterios de Clasificación se procede a la calificación ambiental del Impacto, CAI:

La calificación ambiental de impactos (CAI) constituye una herramienta que facilita la jerarquización de los impactos, a objeto de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación, compensación o restauración. La CAI se organiza por componente ambiental, evaluando los impactos que potencialmente podrían afectar cada uno de los elementos identificados en el área de influencia.

La CAI de un impacto es función del valor ambiental del elemento (VAE) impactado en el área de influencia y, de la magnitud (M) de dicho impacto.

Valoración de los impactos.

Mediante las siguientes fórmulas se obtendrán la importancia ambiental del impacto, M y la calificación ambiental del Impacto, CAI.

$$M = Ca \times Ro \quad (GP+E+Du+Re)$$

Importancia Ambiental del Impacto:

$$CAI = M \times VAE$$

Los siguientes parámetros serán utilizados para la calificación ambiental.

Tabla1 Valor (Importancia) Ambiental del Elemento (VAE)

Calificación	Jerarquización VAE
1-3	Baja Importancia
4-7	Importancia Media
8-10	Alta Importancia

Tabla 2 Parámetros de Calificación de Impactos

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca= Carácter	Define si la acción es benéfica o positiva (+), o perjudicial o negativa (-), o neutro	Negativo Positivo Neutro	-1 +1 0
GP= Grado de perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental.	Importante Regular Escasa	3 2 1
RO= Riesgo de ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto.	Muy probable Probable Poco probable	1 0,9 - 0,5 0,4 – 0,1
E= Extensión	Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial.	Amplia (Regional) Media (Local) Puntual	3 2 1
Du= Duración	Evaluuar el período de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas.	Permanente (> 5 años) Media (5 años – 1 años) Corta (<1 año)	3 2 1
Re= Reversibilidad	Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el Proyecto.	Irreversible Parcialmente reversible Reversible	3 2 1

Tabla 3 Calificación Ambiental del Impacto

Rango de CAI		
120	0	Importancia positiva
0	-20	Importancia no significativa
-20	-40	Importancia menor
-40	-60	Importancia moderada menor
-60	-80	Importancia moderada mayor
-80	-100	Importancia alta
-100	-120	Importancia muy alta

Como se ilustra en el Cuadro No. 9.1 de Calificación Ambiental de los Impactos, CAI, siguientes: Tres (3) impactos de importancia menor (CAI de -21, -28 y -28.8), cuatro (4) tienen importancia moderada menor (CAI de -42, -45, -54 y -45) y tres (3) tienen importancia ambiental positiva (CAI de +90, +88 y +72).

En el siguiente Cuadro N° 9.1 se presentan los impactos identificados con los respectivos elementos ambientales.

**CUADRO N° 9.1: PROYECTO: PARKING SITE, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ. EMPRESA PROMOTORA: PARKING SITE, S.A.**

CUADRO DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Elemento Ambiental	Impacto Ambiental	Carácter	Grado de Perturbación	Importancia Ambiental	Riesgo de Ocurrencia	Extensión de área	Duración	Reversibilidad	Magnitud	Importancia Ambiental del Impacto CAI
1.Recursos Hídricos	No hay impacto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.Suelo	Excavación para fundaciones de edificios nuevos. Construcción de canchas deportivas.	-1	2	3	1	2	2	1	--7	-21
3.Clima	No hay impacto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.Aire	Ruido de maquinaria y Gases de	-1	3	4	0.9	2	2	1	-7.2	-28.8

	sistema de Escape de los equipos de construcción.									
5.Vegetación	Remoción de algunos árboles forestales como guachappalí, palmas reales y frutales como mangos, enfermos.	-1	2	6	1	2	2	1	-7	-42
6.Fauna	Desaparición de Aves como tortolitas, palomas y Especies menores como reptiles, sapos, iguana.	-1	2	4	1	2	2	1	-7	-28

7. Desechos sólidos comunes.	Generación de desechos sólidos comunes.	-1	2	5	1	2	3	2	-9	-45
8. Desechos líquidos.	Generación de desechos líquidos.	-1	2	5	1	2	3	2	-9	-45
9. Tráfico vehicular.	Alteración puntual durante la construcción por entrada y salida de camiones.	-1	3	6	1	2	2	2	-9	-54
10. Empleo	Nuevos empleos	+1	3	9	1	3	2	2	+10	+90
11. Economía	Incremento	+1	3	8	1	3	3	2	+11	+88
12. Servicios profesionales	Incremento	+1	3	8	1	2	2	2	+9	+72

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL. INTRODUCCIÓN.

El éxito de las operaciones que las empresas involucradas realicen, depende de las medidas de prevención, mitigación y/o corrección que se pongan en práctica para la protección de las personas y del ambiente por parte de la promotora PARKING SITE, S.A. y/o el constructor con el objetivo de no provocar la oposición de la comunidad y de los usuarios y visitantes de este sitio o las medidas coercitivas de las autoridades pertinentes.

La promotora en este caso es PARKING SITE, S.A está en la obligación y responsabilidad de velar porque su actividad no se convierta en un riesgo para la salud de las personas y del ambiente, por lo tanto, antes de la construcción y durante la misma. Por lo tanto, se presenta el Plan de Manejo Ambiental de este Proyecto.

Como componentes del Plan del Manejo Ambiental (PMA) se presentan: el Cuadro No.10.1 presenta la identificación de los Impactos, Caracterización y Medidas de Mitigación, en cuadros sucesivos se presentan: Cuadro N°10.2; Ente Responsable y Costo de la Gestión Ambiental; Cuadro N° 10.3: Monitoreo y Control y Cuadro N° 10.4: Cronograma de Ejecución de Actividades.

CUADRO N°10.1
IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS, CARACTERIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN.
PROYECTO: PARKING SITE.
PROMOTOR: PARKING SITE, S.A.

MEDIO Y COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN
FÍSICO 1. Agua	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de aguas residuales durante la construcción y operación ✓ Escorrentía por lluvias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de baños sanitarios con limpieza y mantenimiento permanentes. Tratamiento en planta propia y vertimiento de efluente en un campo de infiltración. Instalación de sistema de drenaje de aguas de lluvias.
2. Suelo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Excavación para fundaciones. ✓ Escombros de la demolición de estructuras menores existentes y desmonte de otros elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buenas prácticas constructivas durante la actividad de excavación para fundaciones. ✓ Camiones transportan material excedente fuera del proyecto con material cubierto con lonas y tubos de escape en buenas condiciones. ✓ No usar explosivos. ✓ Control de polvos y lodazales. ✓ Caliche para relleno de terrenos, desechos comunes al Relleno Sanitario de Cerro Patacón. Metales reciclados. ✓ Remoción de escombros y limpieza del área. Transporte fuera del lugar de trabajo. Metales reciclados.

3. Clima	NO HAY IMPACTO	N/A
4. Atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruido y Gases de sistema de Escape del equipo de construcción. ✓ Generación de polvos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y revisión periódica del equipo de construcción sobre todo de los tubos de escape. ✓ Mantenimiento preventivo y de Reparación, revisión periódica de motores de la maquinaria. ✓ Rociado permanente de los suelos de las áreas donde se generan polvos.
MEDIO Y COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN
BIÓTICO. 5. Flora	Remoción de especies como guachapli, guarumos, Casi fistula, palma, mangos, enfermos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La vegetación removida será retirada del sitio de forma adecuada en camiones de volquete, sin alterar las actividades del sector. ✓ Revegetación con gramas en áreas afectadas, replantar plantas ornamentales y reemplazo de especies ornamentales como palmas y arbustos.
6. Fauna	Eliminación de especies menores observadas en el sitio.	Preservar especies que retornen al sitio como aves.

SOCIOECONÓMICO. 7. Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accidentes laborales. ✓ Producción de desechos sólidos y líquidos. ✓ Contagio por el Coronavirus Sars Cov 2. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso obligatorio del Equipo de Protección Personal, EPP. Cumplimiento de la Convención Suntrac-CAPAC. Seguros para todos los trabajadores. Plan de Emergencias médicas. ✓ Adecuado almacenamiento de desechos sólidos y recolección periódica en camiones de empresa privada especializada o camiones de la empresa estatal, Autoridad de Aseo Urbano y Domicilios, AAUD y transporte a destino final existente en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón. ✓ Uso de baños sanitarios con limpieza y mantenimiento por empresa especializada. Tratamiento final en sistema de tratamiento propio. ✓ Establecimiento del Comité de bioseguridad, con todos los protocolos y Equipo de Protección Personal y de Primeros Auxilios.
8. Tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alteración del tráfico vehicular durante la etapa de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrucción a los operarios de los camiones y maquinarias que entran y salen al proyecto desde la Calle 115 Este, Juan Díaz, lo realicen cuidadosamente con anuncios oportunos en su sistema de luces y frenos. Durante esta operación habrá personal guía. ✓ De ser necesario Coordinar con la Policía de Tránsito del distrito Capital.

9. Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de empleos directos e indirectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de fuerza laboral del Distrito de Panamá, del distrito de San Miguelito y de la Provincia de Panamá y de otros distritos del País.
10. Economía	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la economía del distrito de Panamá, provincia de Panamá y Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago de impuestos municipales y nacionales. Compra de materiales de construcción, alquileres de equipos y maquinarias.
11. Servicios profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la fuerza laboral de profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de personal profesional como ingenieros, arquitectos y técnicos en edificaciones, topográficos y de salud ocupacional entre otros, Preferiblemente de la Ciudad de Panamá y del Distrito de San Miguelito.

CUADRO N°10.2
10.2 ENTE RESPONSABLE Y COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
PROYECTO: PARKING SITE
PROMOTOR: PARKING SITE, S.A.

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ENTE RESPONSABLE	COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, B/
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de aguas residuales durante la construcción y operación. ✓ Escorrentía por lluvias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de baños sanitarios con limpieza y mantenimiento permanentes. Conexión al sistema sanitario de los 	PROMOTOR/CONSTRUCTOR	3,500.00/mes

	edificios y conducidas al tratamiento en planta propia. Sistema integral de drenaje de aguas de lluvias.		
✓ Excavación de suelo y nevelación para construir los estacionamientos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buenas prácticas constructivas durante la actividad de excavaciones para fundaciones ✓ Camiones transportan el material excedente fuera del proyecto con material cubierto con lonas y tubos de escape en buenas condiciones. ✓ No usar explosivos. ✓ Control de polvos y lodazales. ✓ Manejo adecuado de materiales de construcción. 	CONSTRUCTOR/PROMOTOR	3,500.00/mes
✓ Ruido y Gases de sistema de Escape del equipo de construcción. ✓ Generación de polvos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y revisión periódica del equipo de construcción sobre todo de los tubos de escape. ✓ Mantenimiento preventivo y de Reparación, revisión periódica de motores de la maquinaria. ✓ Rociado permanente de los 	CONSTRUCTOR/PROMOTOR	2,500.00/mes

	<p>suelos de las áreas donde se generan polvos.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accidentes laborales. ✓ Producción de desechos sólidos y líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso obligatorio del Equipo de Protección Personal, EPP. Cumplimiento de la Convención Suntrac-CAPAC. Seguros para todos los trabajadores. Plan de Emergencias médicas. ✓ Adecuado almacenamiento de desechos sólidos y recolección periódica por empresa especializada ya sea privada o estatal y transporte a destino final existente en Relleno Sanitario en Cerro Patacón. ✓ Uso de baños sanitarios con limpieza y mantenimiento por empresa especializada, en la etapa de construcción. Tratamiento final en planta propia o disposición final en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón. ✓ Conexión al sistema de 	<p>CONSTRUCTOR/PROMOTOR</p>	<p>3,500.00/mes</p>

	tratamiento de aguas residuales, PTAR propia.		
✓ Alteración moderada del tráfico vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ . Instrucción a los operarios de los camiones y maquinarias que entran y salen al proyecto desde y hacia la Calle 115 Este lo realicen cuidadosamente con anuncios oportunos en su sistema de luces y frenos. Personal guía en la Calle 115 Este, durante esta operación. ✓ De ser necesario Coordinar con la Policía de Tránsito del Distrito de Panamá. 	CONSTRUCTOR/PROMOTOR	3,500.00/mes
✓ SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento del Comité de Bioseguridad, con todos los protocolos y Equipo de Protección Personal y de Primeros Auxilios. 		4,000.00/mes.

10.3. MONITOREO.

Es necesaria la implementación de un seguimiento de acuerdo a lo establecido por normas y reglamentos. En el cual se evalúan las condiciones actuales del sitio en relación con las que se presenten durante la ejecución del proyecto.

Los componentes físicos producto de los trabajos de construcción deberán ser monitoreados periódicamente mediante visitas e inspecciones, y se deberán levantar informes que incluyan un reporte gráfico del seguimiento de los mismos.

CUADRO N°10.3

10.3 MONITOREO Y CONTROL.

PROYECTO: PARKING SITE.

PROMOTOR: PARKING SITE, S.A.

Acción a monitorear	Responsable	Ente Supervisor	Monitoreo Semanal	Monitoreo Quincenal	Monitoreo Bi-mensual	Monitoreo Anual
1. Presentación de EsIA al Ministerio de Ambiente.	Promotor	Ministerio del Ambiente	X	X		
2. Solicitud de Permisos a otras instituciones.	Promotor	Ministerio del Ambiente / MIVIOT/MINSA/MITRADEL	X	X		
3. Construcción de Infraestructura.	Promotor	MUNICIPIO DE PANAMA/MIVIOT/MIAMBIENTE	X	X	X	

4. Verificación del adecuado funcionamiento del sistema de recolección de aguas residuales.	Promotor	MINSA/MIAMBIENTE			X	X
5. Los desechos sólidos tienen adecuado manejo.	Promotor	MINSA/MIAMBIENTE			X	X
6. Se tiene en buenas condiciones todos los equipos de protección personal, EPP.	Promotor	MINSA/MITRADEL			X	X
7. Funcionamiento adecuado de todo el desarrollo proyecto.	Promotor	MIAMBIENTE/MUNICIPIO DE PANAMÁ/MIVIOT			X	X
8. Funcionamiento adecuado del Comité de Bioseguridad, equipamiento para la Prevención de la COVID 19.	Promotor.	MINSA/MITRADEL	X	X	X	X

CUADRO N°10.4
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.
PROYECTO: PARKING SITE.
PROMOTOR: PARKING SITE, S.A.
INICIO: MARZO DE 2023. DURACIÓN: 8 MESES.

ACTIVIDAD/MESES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Presentación y Aprobación del EsIA, Categoría I.										
2. Tramitación de permisos en autoridades componentes.										
3. Actividades de construcción de infraestructuras.										
4. Verificar que se construyó de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción.										
5. Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de acuerdo a lo establecido en el EsIA. Incluida la etapa de operación de las facilidades (uso de las canchas de pádel y de										

restaurantes y bares).									
6. Monitoreo en conjunto con las instituciones de supervisión.									
7. Verificación y seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección del personal consignadas en el Protocolo y Guías de Bioseguridad contra la COVID 19.									

10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.

No será necesario porque el proyecto no afecta el hábitat de ninguna especie de flora y fauna ya que no hay vegetación significativamente afectada.

10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Para cumplir con las medidas de Mitigación programadas en este Estudio se necesitará realizar actividades que tienen un costo a Valor Presente, los mismos que se presentan en el siguiente **Cuadro No.10.11.1**.

Cuadro No. 10.11.1: Costo de la Gestión Ambiental

Cuadro No. 10.2 Costos de la Gestión Ambiental	
Medidas de Mitigación específicas Etapa de Construcción	Costo, B/.
1. Cerca perimetral en el área de trabajo que limite el paso de transeúntes y visitantes.	1000.00
2. Mantener las zonas descubiertas o desprovistas de vegetación húmedas entre tanto duren las actividades de movimiento de tierra y circulación del equipo pesado, y cuando así se requiera.	200/hr
3. Mantenimiento periódico y efectivo de la flota de vehículos, maquinaria y equipo pesado.	100.00/ de pendiendo del equipo
4. Proporcionar y exigir el uso obligatorio de los equipos de seguridad (botas, casco, guantes, lentes, chalecos reflexivos, protección auditiva, etc.) y cualquier otro que por lo especial de los trabajos sea requerido	1,000
5. Retirar periódicamente los desechos que se generen dentro del área del proyecto.	150.00/Semanal
6. Ubicar dentro del proyecto servicios sanitarios portátiles en cantidad suficiente para el personal a laborar.	250.00/baños/semana
7. Coordinar con la AAUD la disposición final de los desechos generados dentro del proyecto.	250.00/anual
8. Sembrar especies arbustivas en áreas descubiertas al final del proyecto	500.00
9. Capacitar a todos los trabajadores a través de charlas formativas sobre las medidas de bioseguridad por la COVID 19, seguridad industrial y laboral	550.00
10. Colocar letreros y diagramas, alrededor del proyecto, donde e indiquen las salidas de emergencia, los números de emergencia, y el personal a contactar en caso de urgencia.	200.00
11. Ubicar dentro y fuera del proyecto letreros alusivos de información, advertencia, de precaución.	500.00
12. Extintores de 20lbs tipo ABC	80.00/ext.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMAS DEL RESPONSABLE Y DEL PARTICIPANTE.

1. Responsable: Ing. Teófilo Jurado G. IAR: 053-99.
2. Participante: Técnico Forestal Julio A. Díaz Ávila. IRC: 046-2002.

12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS. En hoja adjunta.

12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES.

1. Consultor responsable: Ing. Teófilo Jurado G. IAR: 053-99.
- Teléfono móvil: 6656-9443.
- Correo Electrónico: tjurado_1@hotmail..com
2. Consultor participante: Fernando Cárdenas. Registro IRC-005-2006, Arraiján, Residencial Las Verdes Casa 2. Teléfono: 6747-9245.
C.E: Ecardenas5707@hotmail.com

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

13.1 CONCLUSIONES: El proyecto contribuirá positivamente al incremento de la oferta de instalaciones deportivas y de restaurantes y bares para los apostadores del Hipódromo Remón en el corregimiento de Juan Díaz, en particular y del distrito de Panamá y otras partes, en general, como es el Proyecto Parking site.

La actividad de construcción de este proyecto será aprobada por el MINSA, después de verificación del establecimiento del Comité de Bioseguridad y la dotación de todo el equipo de protección personal y el seguimiento de la Guía.

EN CONCLUSIÓN:

1. El proyecto afectará positivamente de manera permanente y significativa este sector de la Calle 115 Este, en el Corregimiento de Juan Díaz en particular y al distrito de Panamá en general.
2. Con este proyecto se ofrece locales para restaurantes y bares y canchas deportivas para el deporte pádel.
3. El proyecto de construcción Parking Site, contribuye a dinamizar la industria de la construcción del País y con ello la economía nacional.
4. El área será afectada temporalmente de manera negativa por molestias, pero a menor escala y se están indicando medidas de prevención, mitigación y/o corrección en el presente Estudio de Impacto Ambiental, que la promotora y el constructor deberán ejecutar con la asesoría del consultor ambiental, a fin de que no se incremente la afectación.

13 .2 RECOMENDACIONES.

Que las empresas promotoras y/o constructora cumplan con las medidas aquí indicadas.

1. HACER ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS en la Convención Colectiva CAPAC - SUNTRACS en los referentes a las medidas de prevención de accidentes personales, y seguridad en el ambiente de trabajo.
2. Garantizar los recursos económicos para la implementación de las medidas de mitigación, compensación y corrección.
3. Recomendar al MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE) u otra institución, con competencia en todo o en parte, que den seguimiento periódico a la aplicación de las medidas de mitigación y/o compensaciones recomendadas para los impactos ambientales identificados en la presente investigación.
4. Especial énfasis en la inspección por parte del MINSA para asegurarse la protección del personal contra la enfermedad COVID 19.

14.BIBLIOGRAFÍA.

1. ANAM. Calidad Ambiental de Panamá
Volumen 2/7
Estrategia Nacional del Ambiente. Calidad Ambiental
Análisis de la Situación actual, 1999.
2. ANAM. Manual de Procedimientos para la evaluación de Impacto Ambiental, Borrador. Panamá, abril de 1999.
3. Fondo de Inversión Social (FIS) – Presidencia de la República. Evaluación del Impacto Ambiental. Texto de Apoyo por Juan Carlos Páez Zamora.
4. Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones. ILPE. Guías Paralelas Evaluación del Impacto ambiental de proyectos de desarrollo local. José Leal. Enero de 1997.
5. Inventariación y Demostraciones Forestales: Panamá. Zonas de Vida. PNUD – FAO. Naciones Unidas. Roma 1971. Informe Técnico.
6. MIVI: Plan de Desarrollo Urbano de las áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico. Dames & Moore, Inc, y otros. Diciembre de 1997.
7. GACETA OFICIAL 25,625. Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.
8. Lineamientos para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post COVI 19 en Panamá. MINSA, 2020.
9. Protocolo para Preservar la Higiene y la Salud en el Ámbito Laboral para la prevención ante el COVID 19. MITRADEL, 2020.

15. ANEXOS.

- 15.1 Firmas notariadas de los consultores.
- 15.2 Copia cédula del consultor responsable.
- 15.3 Copia de la cédula de la Representante Legal de la Empresa Promotora.
- 15.4 Documentos de la Empresa Promotora.
- 15.5 Información gráfica del Proyecto.
- 15.6 Copias de la encuesta de Participación Ciudadana.
- 15.7 Metodología constructiva para la actividad del desmonte o demolición de estructuras existentes de los globos B y C con sus medidas de mitigación a implementar en esta acción.
- 15.8 Análisis de la Categorización del Estudio en base a los cinco (5) criterios de protección.
- 15.9 Extractos de Lineamientos para el retorno a Normalidad Post COVID 19 y de Protocolo para preservar la Higiene y la Salud en el Ámbito laboral.

ANEXOS

ANEXO 15.1: FIRMAS NOTARIADAS DE LOS CONSULTORES PARTICIPANTES.





**ANEXO 15.2: COPIA DE LA CÉDULA DEL CONSULTOR
RESPONSABLE DEL ESTUDIO.**

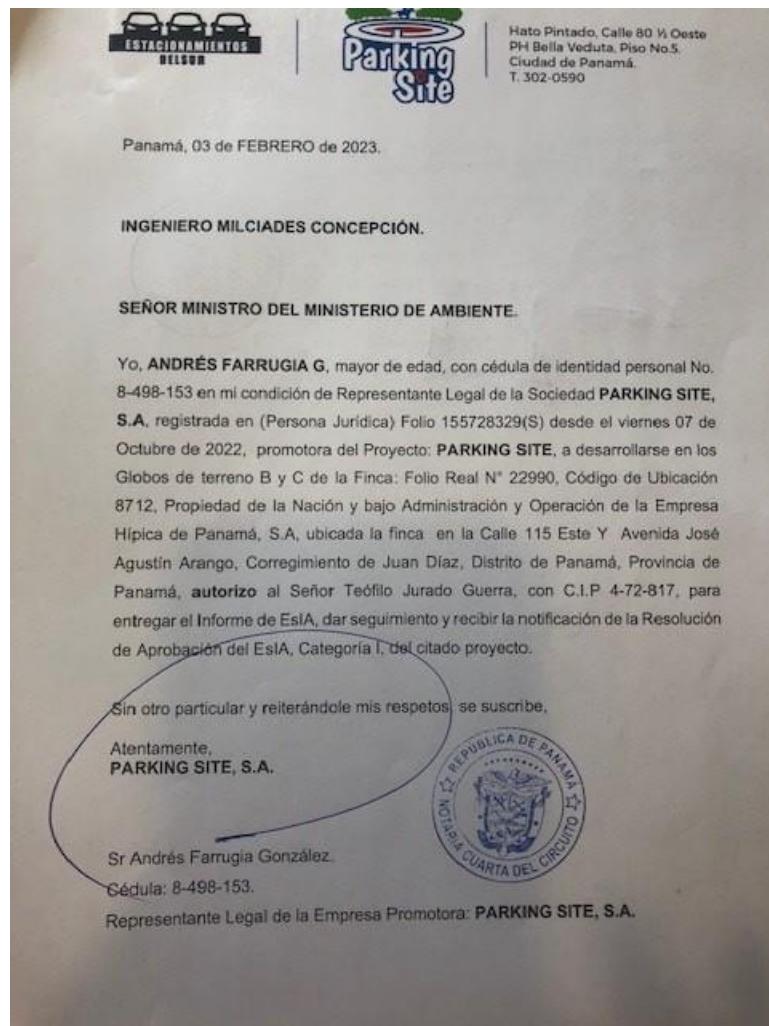


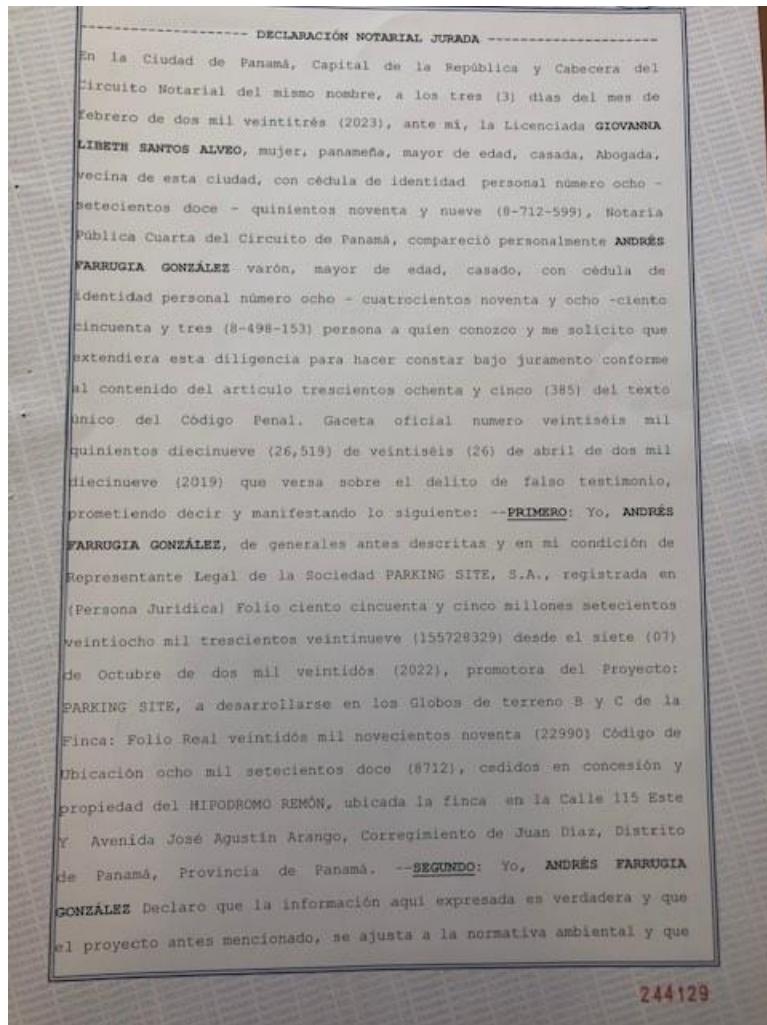
ANEXO 15.3:

**COPIA DE LA CÉDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA PROMOTORA.**

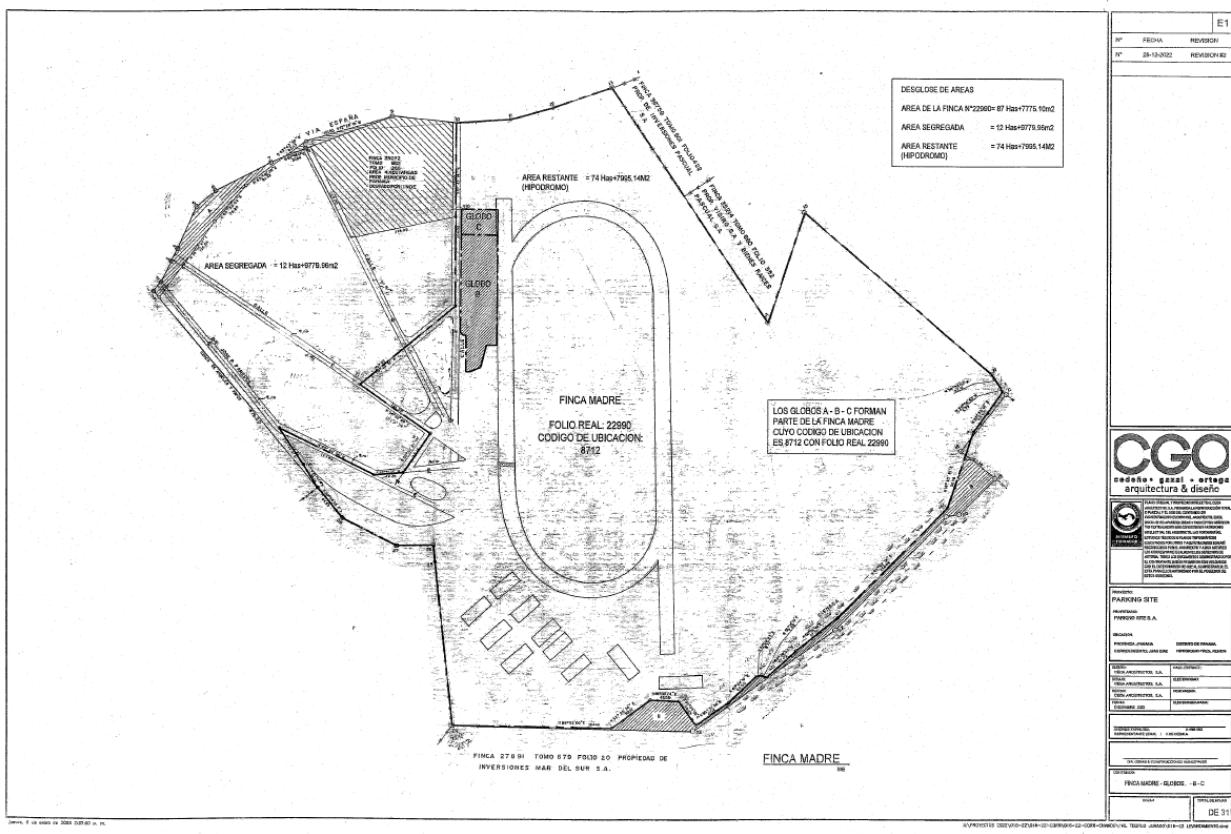


15.4 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA.

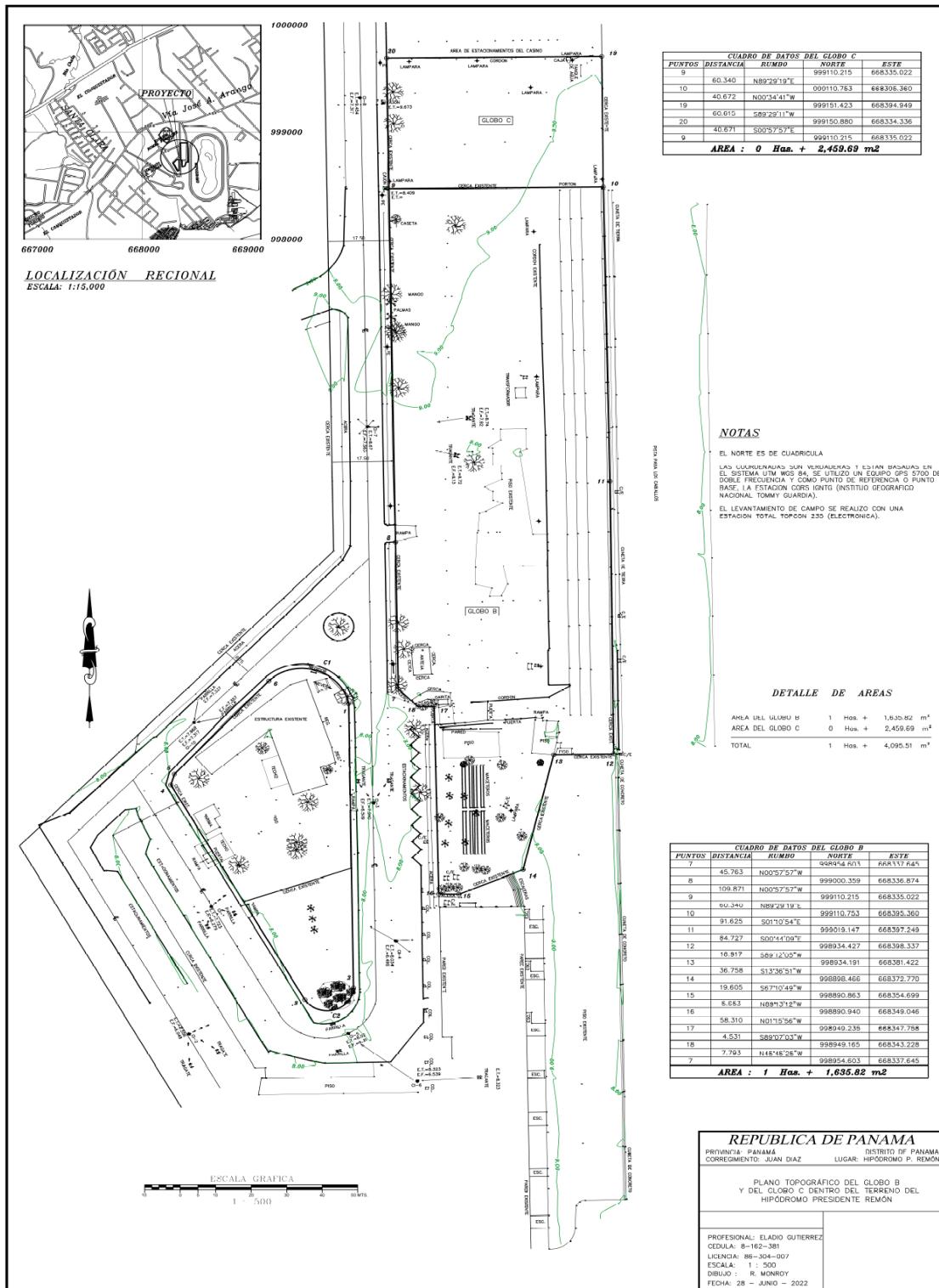




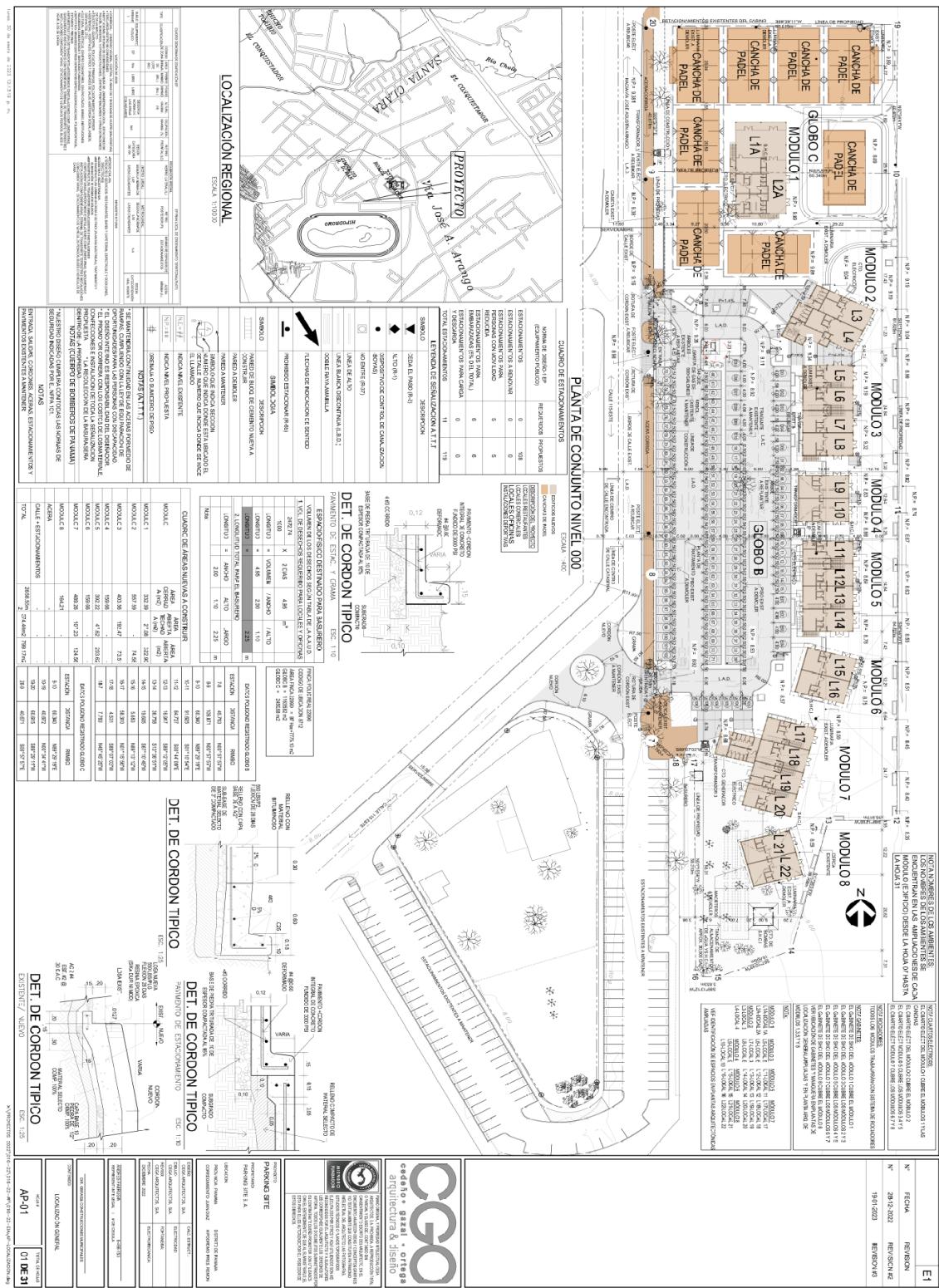
ANEXO 15.5: INFORMACIÓN GRÁFICA DEL PROYECTO.



FINCA MADRE FOLIO REAL No.22990, propiedad de la Nación. Ubicación del Polígono del Proyecto conformado por los globos B y C, al lado de la pista de carreras del Hipódromo presidente Remón.



COORDENADAS UTM DEL POLÍGONO DEL PROYECTO CONFORMADO POR LOS GLOBOS B Y C.



UBICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES DEL PROYECTO EN LOS GLOBOS B Y C DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.



ANEXO 15.6: ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

2

Encuesta de Participación ciudadana
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "Parking site"
Promotora: Parking Site, S.A.

Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: DAGOBERTO CHAMO Fecha: 14-SEPT/2022
Cedula: 2-731-1127
Sexo: MASCULINO
Edad: 32
Trabaja: Si No

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto? Si No
2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante? Si No No Sabe
3. ¿ Considera usted que esta actividad es una molestia para la comunidad? Si No No Sabe
4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área? Si No No sabe
5. ¿ Afectaría a la flora y fauna del lugar? Si No No Sabe
6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad? Si No No Sabe
7. ¿ Lo afectaría a usted o a su familia? Si No No sabe
8. ¿ Cuál considera usted que el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
c) Su vida social Positivo Negativo Ningún Impacto
9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad? Si No No Sabe
10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento? AYUDAR CON TRABAJO COMUNIDAD CERCANA

1

Encuesta de Participación ciudadana
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "Parking site"
Promotora: Parking Site, S.A.

Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: DENIA DE GONZALEZ Fecha: 14-SEPT/2022
Cedula: 8-113-2910
Sexo: FEMENINO
Edad: 28
Trabaja: Si No

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto? Si No
2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante? Si No No Sabe
3. ¿ Considera usted que esta actividad es una molestia para la comunidad? Si No No Sabe
4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área? Si No No sabe
5. ¿ Afectaría a la flora y fauna del lugar? Si No No Sabe
6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad? Si No No Sabe
7. ¿ Lo afectaría a usted o a su familia? Si No No sabe
8. ¿ Cuál considera usted que el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
c) Su vida social Positivo Negativo Ningún Impacto
9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad? Si No No Sabe
10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento? AYUDA DE LOS COMERCIOS

3

Encuesta de Participación ciudadana
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "Parking site"
Promotora: Parking Site, S.A.

Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: MIRTA DE FERNANDEZ Fecha: 14-SEPT/2022
Cedula: 2-124-1104
Sexo: FEMENINO
Edad: 38
Trabaja: Si No

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto? Si No
2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante? Si No No Sabe
3. ¿ Considera usted que esta actividad es una molestia para la comunidad? Si No No Sabe
4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área? Si No No sabe
5. ¿ Afectaría a la flora y fauna del lugar? Si No No Sabe
6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad? Si No No Sabe
7. ¿ Lo afectaría a usted o a su familia? Si No No sabe
8. ¿ Cuál considera usted que el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
c) Su vida social Positivo Negativo Ningún Impacto
9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad? Si No No Sabe
10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento?

4

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.
 Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: ALCIDES QUIRÓS Fecha: 14-SEPT/2022
 Cédula: 3-401-2503
 Sexo: MASCULINO
 Edad: 40
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto | Si No ✓
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante | Si No No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad | Si No No Sabe
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área | Si No No sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar | Si No No Sabe
 6. ¿ Afectara a la tranquilidad de la comunidad | Si No No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia | Si No No sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |
 a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad | Si No No sabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |

PARA QUE DEN TRABAJO.

5

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.
 Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: CARLOS BERMUDEZ Fecha: 14-SEPT/2022
 Cédula: 8-415-2801
 Sexo: MASCULINO
 Edad: 38
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto | Si No ✓
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante | Si No No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad | Si No No Sabe
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área | Si No No sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar | Si No No Sabe
 6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad | Si No No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia | Si No No sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |
 a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad | Si No No sabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |

MEDIDAS DE SITIO

6

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.
 Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: ENRIQUE CASTILLO Fecha: 14-SEPT/2022
 Cedula: 3-206-1322
 Sexo: MASCULINO
 Edad: 43
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto i Si No
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante i Si No Ningún Impacto No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad i Si No Ningún Impacto No Sabe
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área i Si No Ningún Impacto No Sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar Si No Ningún Impacto No Sabe
 6. ¿ Afectara la tranquilidad de la comunidad Si No Ningún Impacto No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia i Si No Ningún Impacto No Sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
 a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo Ningún Impacto No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad i Si No Ningún Impacto No Sabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento i

SE PUEDE CONTRAR CON EMPLEO

7

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.
 Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: MANUEL CALLES QUIROZ Fecha: 14 SEPT/2022
 Cedula: 8-1118-2511
 Sexo: MASCULINO
 Edad: 51
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto i Si No
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante i Si No Ningún Impacto No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad i Si No Ningún Impacto No Sabe
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área i Si No Ningún Impacto No Sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar Si No Ningún Impacto No Sabe
 6. ¿ Afectara la tranquilidad de la comunidad Si No Ningún Impacto No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia i Si No Ningún Impacto No Sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
 a) El uso de agua Positivo Negativo Ningún Impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivo Negativo Ningún Impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo Ningún Impacto No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiaría a la comunidad i Si No Ningún Impacto No Sabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento i

PODER ASPIRAR A UNA PLAZA O EMPLEO

8

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.

Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juana Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: MARTA CARBAJAL, Fecha: 14- SEPT/2022.
 Cedula: 8-138-1104
 Sexo: FEMENINO
 Edad: 23
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto | Si No
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante | Si No No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad | Si No
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área | Si No No sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar | Si No No Sabe
 6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad | Si No No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia | Si No No sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
 a) El uso de agua Positivos Negativo Ningún Impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivos Negativos Ningún Impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiara a la comunidad | Si No No sabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |

CONTAR CON FUTUROS LOCALES COMERCIALES

<p style="text-align: center;"><u>9</u></p> <p>Encuesta de Participación ciudadana Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto "Parking site" Promotora: Parking Site, S.A. Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. Finca Folio Real No 22990 Datos del Encuestado</p> <p>Nombre: <u>MARTHA DE CERROLLO</u> Fecha: <u>14 DE SEPT/2022</u> Cedula: <u>3-506-1102</u> Sexo: <u>FEMENINO</u> Edad: <u>31</u> Trabaja: si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>Percepción sobre el proyecto</p> <p>1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos: a) El uso de agua Positivos <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> Ningún Impacto <input checked="" type="checkbox"/> ✓ b) Sus quehaceres diarios Positivos <input checked="" type="checkbox"/> Negativos <input type="checkbox"/> Ningún Impacto <input type="checkbox"/> c) Su vida social Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiara a la comunidad? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nosabe <input type="checkbox"/> 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento? <u>PARA DAR EMPLEO</u></p>	<p style="text-align: center;"><u>10</u></p> <p>Encuesta de Participación ciudadana Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto "Parking site" Promotora: Parking Site, S.A. Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. Finca Folio Real No 22990 Datos del Encuestado</p> <p>Nombre: <u>CARLOTA DIAZ</u> Fecha: <u>14 DE SEPT/2022</u> Cedula: <u>8-418-1132</u> Sexo: <u>FEMENINO</u> Edad: <u>38</u> Trabaja: si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>Percepción sobre el proyecto</p> <p>1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 3. ¿ Considera usted que esta actividad es una molestia para la comunidad? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No Sabe <input type="checkbox"/> 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ✓ No sabe <input type="checkbox"/> 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos: a) El uso de agua Positivos <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> Ningún Impacto <input checked="" type="checkbox"/> ✓ b) Sus quehaceres diarios Positivos <input type="checkbox"/> Negativos <input type="checkbox"/> Ningún Impacto <input checked="" type="checkbox"/> ✓ c) Su vida social Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiara a la comunidad? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nosabe <input type="checkbox"/> 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento? <u>MEJORAS Y MÁS BENEFICIOS</u></p>
---	--

11

Encuesta de Participación ciudadana
 Estudio de impacto Ambiental Categoría I
 Proyecto "Parking site"
 Promotora: Parking Site, S.A.
 Ubicación Hipódromo Presidente; Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
 Finca Folio Real No 22990

Datos del Encuestado

Nombre: Manuel Díaz Fecha: 14 Sept 2022
 Cedula: 8-414-1123
 Sexo: Masculino
 Edad: 36
 Trabaja: si no

Percepción sobre el proyecto

1. ¿ Conoce usted sobre el proyecto | Si No
 2. ¿ Considera usted que esta actividad es contaminante | Si No No Sabe
 3. ¿ Considera usted que estas actividad es una molestia para la comunidad | Si No No sabe
 4. ¿ Usted se opondría al desarrollo del proyecto en el área | Si No No sabe
 5. ¿ Afectara a la flora y fauna del lugar | Si No No Sabe
 6. ¿ Afectar la tranquilidad de la comunidad | Si No No Sabe
 7. ¿ Lo afectara a usted o a su familia | Si No No sabe
 8. ¿ Cuál considera usted sería el impacto que tendrá este proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento los siguientes puntos:
 a) El uso de agua Positivos Negativo Ningún impacto
 b) Sus quehaceres diarios Positivos Negativos Ningún impacto
 c) Su vida social Positivo Negativo No sabe
 9. ¿ Cree usted que este proyecto beneficiara a la comunidad | Si No Nosabe
 10. ¿ Cuál es su opinión sobre el proyecto de restaurante, bar, cancha del deporte padel y estacionamiento |

DAR MAYOR VALOR AL SITIO

**ANEXO 15.7 METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA PARA LA ACTIVIDAD DEL
DESMONTE O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES DE LOS GLOBOS B
Y C CON SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTAR EN ESTA ACCIÓN.**

En Panamá la actividad de Demolición de Estructuras existentes está regulada y el primer paso que tiene que ejecutar el Promotor es solicitar un Permiso de Demolición al Cuerpo de Bomberos de Panamá; antes de otorgar dicho permiso, personal de esta institución realizará una inspección ocular. Despues se otorga el Permiso.

Luego el Promotor llevará este documento para solicitar el Permiso de Demolición al Municipio de Panamá. Por asunto de bioseguridad por la pandemia COVID 19, esta solicitud se puede enviar en forma electrónica a la siguiente dirección electrónica: permisodeoyc@municipio-pma.gob.pa.

Obtenido el permiso de Demolición del municipio el Promotor puede ejecutar la Demolición de las estructuras ligeras existentes, pisos de concreto, casetas, garita, así como el desmonte de otros elementos en los tres lotes.

También el Promotor deberá coordinar con la Dirección Nacional de tránsito y transporte terrestre (DNTT) la movilidad vehicular durante el desmonte y demolición pues se trata de un área que tiene tránsito vehicular.

Las estructuras existentes a demoler y los elementos a desmontar se refieren a las casetas, garita, maceteros, tanque de agua metálico de agua, cordones de concreto, piso de concreto extendido sobretodo en globo B. Así como las cercas de malla ciclón que rodean los globos de terreno, B y C.

Conforme avance el proceso de demolición y desmonte desmonte se irán llenando los camiones tipo volquetes que transportan los escombros de la demolición y desmonte de elementos hasta su destino final, el Relleno sanitario de Cerro Patacón. Estos camiones deberán tener lonas bien fijas para evitar la caída de objetos sólidos a la calle. Al final de las actividades de desmonte y demolición se procede a una limpieza general de todos los escombros remanentes. Quedando los dos (2) globos listos para iniciar las actividades de la construcción, comenzando con las fundaciones.

Personal: Ingeniero Civil o Residente de la obra. Supervisor de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Supervisor de obra o maestro encargado de obra. Operarios de maquinaria. Trabajadores.

Equipo: Pala mecánica. Retroexcavadora. Martillo Hidráulico. Taladros. Camiones tipo volquete. Cargadores. Compresores.

Medidas de prevención y mitigación en la demolición y desmonte.

1. IMPACTOS A MITIGAR: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, MATERIAL PARTICULADO, POLVOS, RUIDOS Y MOLESTIAS DE LOS PEATONES Y USUARIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Circulación: Protección de lugares de paso de personas como acera o calle deberán estar protegidos con estructuras sólidas.

Barrera rodeando la construcción, para evitar que personal fuera de la construcción penetre a áreas de peligro de la demolición.

Señales visibles de precaución.

Señales de advertencia y Equipo de Protección personal como tipo de respiradores, línea de vida, altura mayor de 1.80 m, escaleras, andamios, protección de los oídos, guantes.

Trabajos que se realicen arriba de los 1.80 metros de altura es obligatorio el uso de andamios.

El equipo mecánico usado debe estar sobre un piso o estructura que pueda soportarlo.

Se prohíben las demoliciones nocturnas.

Control de polvos y escombros: con el propósito de minimizar la emisión de material particulado, se deben hacer humectaciones al material generado por las demoliciones. Los escombros generados en las demoliciones no deben ser apilados por más de 24 horas en los lugares de acopio autorizados.

El transporte de los escombros se efectuará en camiones volquetes rotulados y con lonas fijas para evitar el derrame de material en las calles.

El destino final de los escombros será el relleno sanitario de Cerro Patacón o un predio de propiedad del Promotor para ser usado como material de relleno.

Protección contra incendios: equipo de extinción de incendio y procedimiento de emergencia.

Capacitación: El trabajador debe ser instruido sobre los procedimientos de seguridad. Los contratistas proveerán adiestramiento a sus trabajadores.

2. IMPACTO A MITIGAR: ALTERACIÓN DE TRÁFICO POR SALIDA Y ENTRADA DE CAMIONES AL SITIO DE LA DEMOLICIÓN Y DESMONTE.

Medidas de Mitigación:

El Promotor coordinará con la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (DNTT) la movilidad vehicular pues se trata de una demolición en un área que es transitada de camiones de reparto y vehículos particulares ligeros.

Una unidad del tránsito y un funcionario de la Compañía de demolición estarán en la coordinación de la salida y entrada de camiones transportadores de escombros de la misma. Usando para ello señalizaciones y vestuario visible y reflexivo.

3. IMPACTO A MITIGAR: HERIDAS Y LESIONES POR MATERIAL PUNZOCORTANTE DE LOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE DESMANTELAR LAS PROFUSAS CERCAS DE MALLA CICLON Y EL RETIRO DE OTROS ELEMENTOS METÁLICOS.

Medidas de Mitigación.

Dotar a todos los trabajadores de equipo de protección personal y colectivo, como botas, casco de seguridad, y guantes de la mejorar calidad adecuados para esta operación, lentes o gafas protectores, y equipo de protección de oídos.

Al inicio de las operaciones se darán charlas de inducción tanto de la actividad de desmantelamientos de los elementos metálicos como de seguridad e higiene industrial.

En el **Anexo 15.5** se presenta el Levantamiento topográfico donde identifican la estructura a demoler, así como las cercas de malla ciclón y otros elementos a remover. Adicionalmente se indica las lámparas existentes a reubicarse y la antena existente a mantener.

Los metales útiles se reciclarán.

ANEXO No.15.8. ANÁLISIS DE LA CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL, JUSTIFICADA EN BASE A LOS 5 CRITERIOS.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO.

Durante el trabajo de evaluación de impacto ambiental se hizo un análisis de los artículos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de agosto de 2012 que determinan los lineamientos para seleccionar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo los cinco criterios de protección ambiental.

Así, el Artículo 2 (términos y definiciones) señala lo siguiente:

“Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos.

El Artículo 22, por su lado, señala que: “Para los efectos de este Reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento”.

También el artículo 23, señala: El Promotor y las autoridades deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma. A continuación se presenta un cuadro con el análisis de los criterios de protección ambiental.

Cuadro 1: CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de <u>residuos industriales</u> , atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
RESPUESTA: El proyecto no incluye la generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de <u>residuos industriales</u> de ningún tipo. Los residuos sólidos producidos son de tipo comunes o domésticos.		
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
RESPUESTA: En el Proyecto PARKING SITE se generarán desechos líquidos y sólidos domésticos producto de las actividades operativas del uso de las instalaciones deportivas y de los locales de restaurantes y bares. Las concentraciones no superan los límites permitidos. Los desechos líquidos serán conducidos por tubería al sistema de tratamiento propio, que será construido para este proyecto. Los desechos sólidos generados por el uso de los locales para restaurantes y bares y canchas deportivas serán depositados en almacenamiento temporales y después recolectados y transportados por camiones especializados de la empresa estatal Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliar, AAUD y transportados en camiones especializados hasta el Relleno Sanitario de Cerro Patacón para su enterramiento. Las concentraciones no superan los límites permitidos.		✓

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
No se producirán emisiones gaseosas en el Proyecto PARKING SITE.		
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
RESPUESTA: No existirán niveles de ruidos elevados mucho menos radiaciones.		
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
RESPUESTA: No se producirán desechos sólidos cuyas características constituyan un peligro sanitario a la población.		
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones furtivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
RESPUESTA: No habrá emisiones furtivas de gases o partículas en las fases de construcción y uso de las INSTALACIONES DEL PROYECTO PARKING SITE.		
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
RESPUESTA: No habrá riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios ya que se contemplan desinfecciones o fumigaciones por parte de los usuarios de las instalaciones del Proyecto Parking Site.		
Se tendrá todo el programa para la implementación de la Guía y Protocolo para prevención del contagio de la enfermedad COVID 19.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La alteración del estado de conservación de suelos.		✓
RESPUESTA: No habrá alteración del estado de conservación de suelos.		
b. La alteración de suelos frágiles.		✓
RESPUESTA: No habrá alteración de suelos frágiles.		
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
RESPUESTA: No habrá procesos de erosión.		
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.		✓

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
RESPUESTA: No habrá alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		
i. La introducción de especies flora y faunas exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		✓
RESPUESTA: No habrá tala de bosques nativos.		
m. El reemplazo de especies endémicas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		✓
RESPUESTA: No aplica		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
RESPUESTA: No habrá modificación de usos actuales de agua.		
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
RESPUESTA: No hay alteración de curso de agua por sobre caudales ecológicos.		
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓
RESPUESTA: No aplica.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
RESPUESTA: No habrá obstrucción de la visibilidad del paisajismo del sector.		
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
RESPUESTA: No habrá modificación negativa de la composición del paisaje.		
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
RESPUESTA: No aplica.		
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
RESPUESTA: No aplica.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:		
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	✓	
RESPUESTA: No hay hallazgos arqueológicos en este sitio.		
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	✓	
RESPUESTA: No hay hallazgos arqueológicos en este sitio.		
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	✓	
RESPUESTA: No hay hallazgos arqueológicos en este sitio.		

CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	¿Es afectado?	
	Sí	No
Total de factores afectados por el Proyecto:	0	

ANEXO 15.9. LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE MEDIDAS CONTRA EL COVID PARA INICIAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.

A. LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO.....MINSA. 2020.



LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST COVID-19 - PANAMA

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL GENERALES:

a. HIGIENE DE MANOS FRECUENTE: LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN Y USO DE GEL ALCOHOLADO

Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón líquido durante 40-60 segundos, secarse las manos con una toalla de papel y usar la toalla de papel para cerrar el grifo. En caso de que no haya disponible ni agua ni jabón, se puede usar gel alcoholado al 60-95%. Cuando las manos están evidentemente sucias o después de higienizar tres veces seguidas con gel alcoholado debe realizar lavado de manos con agua y jabón.

Responsabilidad de los colaboradores:

- Realizar higiene de manos con agua y jabón o desinfectarlas con gel alcoholado cada 30 minutos, o después de cada transacción en el caso de colaboradores con contacto frecuente con los clientes.
- Realizar higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso del gel alcoholado. También debe realizarse antes o posterior de tocarse la cara, nariz, ojos o boca, también después de toser o estornudar, antes o después de colocarse y retirarse mascarillas, al tocar superficies de uso común o de alto contacto, o cambio de actividad, así como antes y después de ir al baño a sus necesidades fisiológicas (<https://www.cdc.gov> Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades 2020).
- Todo colaborador debe realizarse higiene de manos: lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con gel alcoholado al llegar y salir de su área de trabajo, baños y cafetería.

Responsabilidad de la Empresa:

- Mantener la provisión continua en los servicios sanitarios de los insumos básicos de higiene de manos (agua, jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y gel alcoholado de 60 al 95%).
- Se debe garantizar contar con lavamanos con agua, jabón líquido y papel toalla tanto para los colaboradores como para los clientes.
- Colocar dispensadores de gel alcoholado: instalados en las entradas, areras comunes, oficinas, entre otras áreas del establecimiento para que los clientes y colaboradores tenga acceso a la higiene de manos.
- La empresa proveerá productos de higiene en áreas señaladas y baños o áreas sanitarias.
- Entrega de gel alcoholado a los colaboradores.



b. USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS RECOMENDACIONES.

El uso de mascarilla o cubre bocas es fundamental, en el caso de mascarillas de un solo uso estas deben desecharla correctamente para que sea eficaz y para evitar que aumente el riesgo de transmisión asociado con el uso y la eliminación incorrectos.

Uso correcto de las mascarillas:

- Colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca y la nariz y anudarla firmemente para que no haya espacios de separación con la cara;
- No tocarla mientras se lleve puesta;
- Quitársela con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal);
- Despues de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución alcohólica, o con agua y jabón si están visiblemente sucias;
- En cuanto la mascarilla esté húmeda o sucias sustituirla por otra limpia y seca;
- No reutilizar las mascarillas de un solo uso;
- Desechar inmediatamente las mascarillas de un solo uso una vez utilizadas.
- Las mascarillas quirúrgicas debe enfatizarse su uso para el personal que por sus actividades tienen contacto cercano o directo sin barreras adicionales.
- En el caso de trabajadores que no tienen contacto cercano directo con clientes y que hacen uso de mascarillas de tela reutilizables, ademas de seguir las recomendaciones para uso correcto de las mascarillas, estas deben ser lavadas diariamente.

Etiqueta respiratoria y otras recomendaciones:

En aquellos momentos en que no se use mascarilla tales como hora de almuerzo, merienda entre otros se debe cumplir con la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo en bolsa plástica cerrada doble y realizar higiene de manos.

Todos los trabajadores deben tener acceso a papel toalla y pañuelos desechables.

La empresa debe mantener y suministrar información a los trabajadores y clientes sobre las medidas de prevención y control para COVID, mediante tableros informativos, videos, afiches, volantes, redes sociales, correos electrónicos, entre otros:

- Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón;
- Etiqueta respiratoria;



- No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos o cubiertos;
- Importancia de mantener bien ventiladas las áreas de trabajo;
- No tocarse la boca y nariz con las manos.
- No saludar de besos, ni de manos o abrazos;
- Evitar escupir en el suelo y en otras superficies expuestas al medio ambiente.

Si un trabajador presenta signos y síntomas de una infección respiratoria:

- Se recomienda NO ASISTIR a su lugar de trabajo, colóquese una mascarilla para contener las secreciones, busque atención médica y siga las recomendaciones.

Responsabilidad de la Empresa:

- Entrega de mascarillas diarias a todos los colaboradores.
- Vigilar que todos los colaboradores de las empresas usen las mascarillas correctamente. El uso de mascarillas es obligatorio según lo establecido por las autoridades de salud nacional para todo el personal dentro y fuera del establecimiento y los que han de movilizarse por motivo de sus funciones.
- Contar con una persona o personal de seguridad que vigile que los clientes y personal externo a la tienda cuenten con las mascarillas con el fin de asegurar el ingreso a la tienda con este elemento de protección, para reducir riesgos de contagio.
- Provisión continua de pañuelos desechables para el personal en las áreas tales como comedores, áreas de descansos etc.

B. EXTRACTO DEL PROTOCOLO PARA PRESERVAR LA HIGIENE Y LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL.....MITRADEL. 2020.

CREACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19.

Creación del Comité

Para efectos de realizar labores de prevención y de contención del COVID-19 en los lugares de trabajo, las empresas crearán un **“Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19”**, conformada por un mínimo de 2 a 6 trabajadores, dependiendo del tamaño de la empresa, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tamaño de empresa	Mínimo de integrantes del comité
De 2 a 10 Trabajadores	2 Personas
De 11 a 40 Trabajadores	4 Personas
De 41 a más Trabajadores	6 Personas

Se dispone que sean números par, para que exista la misma cantidad de representantes del trabajador y del empleador. En caso de que exista representación sindical en la empresa, deberá conformar parte del comité.

Las empresas que tengan diferentes proyectos de construcción o sucursales, deberán crear un comité por cada una de las mismas.

El término de funcionamiento del comité será por el tiempo que dure la pandemia por el COVID-19 indicado por la Organización Mundial de la Salud y debidamente confirmado por el Ministerio de Salud.

Nota: Este comité es especial, exclusivamente conformado para atender la prevención y atención del virus del COVID-19 dentro de las empresas, independientemente de lo establecido en los Artículos 186 y 187 del Código de Trabajo.

Funciones del Comité

1. El Comité se encontrará activo todo el tiempo, por lo que se reunirá para dialogar sobre las medidas a seguir y los avances en la aplicación del protocolo todas las veces que sea necesario y llevar un control de salud de los trabajadores de la empresa.
2. Encargarse de la divulgación, comprensión y cumplimiento de este protocolo.
3. Mantenerse informado de la evolución del COVID-19 en el país, incluyendo el número de casos confirmados y casos sospechosos, las áreas donde se ha confirmado presencia del virus, así como el seguimiento a las estadísticas oficiales, brindadas por el MINSA (conferencias de prensa, comunicados, páginas web del MINSA u otro medio oficial del MINSA).
4. Conocer y utilizar de manera responsable las líneas de atención telefónica, al tener conocimiento de posibles casos de COVID-19 en la empresa. El número de llamada habilitado por el MINSA para estas atenciones es el 169, donde se le preguntará al trabajador lo siguiente:
 - Datos generales del trabajador.
 - Síntomas presentados.
 - Historial de viaje o contacto con personas que hayan estado fuera del país.
5. Llevar una bitácora actualizada de todos los datos de salud de los trabajadores de la empresa, en donde se debe incluir:
 - Nombre, número de cédula o pasaporte y edad del trabajador.
 - Datos del lugar de la vivienda. Este dato permitirá conocer cuáles trabajadores viven dentro de los focos de propagación del virus, de acuerdo con las estadísticas del MINSA.
 - Indicar si el trabajador tiene enfermedades crónicas.
 - Indicar si el trabajador ha estado de viaje y en cuales países, en los últimos 21 de días.
 - Indicar si el trabajador ha estado en contacto con viajeros que hayan estado durante los últimos 21 días en países donde existe el virus.

Equipo de protección personal para prevención del Covid-19 en las empresas:

No es necesario que todos los trabajadores de la empresa utilicen equipo de protección personal especial para prevención el COVID-19, esto va a depender de la ocupación que tenga cada trabajador o el nivel de riesgo al que se encuentre expuesto. Los casos en los que se deberá utilizar el equipo de protección personal son:

- En caso de que el trabajador presente alguno de los síntomas del COVID-19 como tos, fiebre o dificultad para respirar, es necesario que utilice mascarilla e inmediatamente solicitar atención médica a las Autoridades Sanitarias.
- En casos donde por la particularidad del trabajo donde se tenga exposición a mucho tránsito de personas, clientes, trato directo con aglomeración de personas, etc.; se deberá utilizar obligatoriamente mascarillas o algún método de distancia de 1 metro lineal entre los clientes y los trabajadores.
- En caso donde por la particularidad del trabajo, la persona tenga exposición al polvo, recolección de basura, movimiento de cajas, etc.; tendrán que utilizar de forma obligatoria mascarillas que también permitan la recolección de partículas de polvo.
- Los guantes sólo serán necesarios en caso de que por la particularidad de la ocupación la persona requiera abrir contantemente puertas, manipular objetos que podrían estar contaminados por uso de muchas personas o momentos donde sus manos puedan estar expuestas. Es importante recordar que el uso de los guantes no sustituye el lavado de manos.
- Se utilizará protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluido del cuerpo, secreciones y excreciones).

Los empresarios adquirirán todos los equipos de protección personal y se suministrará a sus trabajadores dependiendo de sus necesidades; los trabajadores deberán utilizar los equipos de forma responsable y sin malgastar.